

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 34 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 12 DE MAYO DE 2010 EDICION N° 9.062

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.505

ARTÍCULO 1°: Establécese, que a partir de la fecha de promulgación de la presente, tendrán derecho a viajar gratuitamente en los medios de transporte público automotor de pasajeros de jurisdicción provincial, todos los bomberos voluntarios cuando concurran o regresen de las asociaciones de bomberos voluntarios donde presten servicios, o cuando éstas lo requieran en cumplimiento de su deber.

ARTÍCULO 2°: Modifícase el artículo 36 de la ley 95 que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 36: Los prestatarios de servicios públicos de transporte automotor por caminos de jurisdicción provincial, estarán obligados a transportar gratuitamente a los funcionarios y/o empleados de inspección del organismo de aplicación y de Vialidad Provincial, a cualquier autoridad policial en acto de servicio y/o miembros de las asociaciones de bomberos voluntarios de la Provincia, para lo cual deberán tener reservados dos (2) asientos hasta media hora antes de la salida de cada viaje.

Además, las empresas de transporte de pasajeros de la jurisdicción provincial permitirán viajar sin cargo a los miembros del Poder Ejecutivo, jueces del Superior Tribunal de Justicia, legisladores, subsecretarios, funcionarios del Poder Legislativo debidamente autorizados y la autoridad competente, sirviéndoles de pases libres las credenciales respectivas. A los fines de este apartado, cada vehículo tendrá reservado un (1) asiento hasta dos horas antes de comenzar el servicio.

En otros casos de interés público para su misión específica, el organismo de aplicación otorgará la autorización respectiva, mediante pases sin cargo.”

ARTÍCULO 3°: El Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Transportes de la Provincia, será encargado de fiscalizar la observancia de lo instituido precedentemente.

ARTÍCULO 4°: Invítase a los municipios de la Provincia del Chaco, a adherir a la presente.

ARTÍCULO 5°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los siete días del mes de abril del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

s/c.

E:12/5/10

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.515

ARTÍCULO 1°: Prohíbese en todo el territorio de la Provincia del Chaco el establecimiento o funcionamiento, con carácter temporal o permanente, de espectáculos circenses que ofrezcan como atractivo principal o secundario, cualquiera sea su finalidad, la participación de animales de cualquier especie en número artísticos, destreza o similares y/o mera exhibición.

ARTÍCULO 2°: Aquellos espectáculos circenses de origen extranjeros que transiten por el territorio provincial solo podrán realizar sus espectáculos sin la exhibición de animales o participación de los mismos, cualquiera sea su especie.

ARTÍCULO 3°: En caso de incumplimiento de los artículos precedentes, se procederá a la clausura inmediata del establecimiento donde se realice dicha actividad.

ARTÍCULO 4°: Invítase a los municipios de la Provincia del Chaco a adherirse a la presente ley.

ARTÍCULO 5°: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, dentro de los treinta días de su promulgación

ARTÍCULO 6°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de abril del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 847

Resistencia, 4 mayo 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.515; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.515, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:12/5/10

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.518

ARTÍCULO 1°: Declárase como integrante del Patrimonio Cultural del Chaco, en el marco del Artículo 4° inciso j) de la ley 5.556, a las composiciones musicales tituladas: “Distancia”, “Lucero”, “Primavera”, “Campanas de Huetel”,

"Don Segundo Sombra", "Regreso", "La Paloma Blanca", "Coplas", "Infancia" y "Paloma", que fueron compuestas por el eximio compositor Emilio Dublanc, con letra del Poeta Aledo Luis Meloni, en 1977, para ser interpretadas por el "Coro Oficial de Niños Cantores del Chaco" y el "Coro Santa Cecilia" de esta Provincia.

ARTÍCULO 2°: Considérase la presente declaratoria como un justo y merecido homenaje al "Coro de Niños Cantores del Chaco" y al "Coro Santa Cecilia", de amplia trayectoria en la Provincia del Chaco.

ARTÍCULO 3°: El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y el Instituto de Cultura del Chaco, difundirán las obras declaradas en el artículo 1° de la presente, en las Escuelas de Música y Coros de la Provincia.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de abril del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 852

Resistencia, 5 mayo 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.518; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.518, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:12/5/10

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.519

ARTÍCULO 1°: Modifícanse los artículos 4°, 9°, 12, 29, 32, 35 y 106 de la ley 2212 "Orgánica del Ejercicio de la Profesión Notarial", los que quedarán redactados de la siguiente manera:

NÚMERO DE REGISTRO

"ARTÍCULO 4°: El Número de Registro de cada Jurisdicción será determinado por el Poder Ejecutivo en relación al número de habitantes, al tráfico inmobiliario, escriturario y a la incidencia que el movimiento económico de la población tenga en la actividad notarial.

Los registros llevarán numeración correlativa dentro de cada Departamento.

La proporción en relación al número de habitantes será de un registro por cada 4.000 habitantes o fracción mayor de 3.000".

MATRÍCULA

"ARTÍCULO 9°: Para ejercer funciones notariales se requiere matricularse. A tal efecto, el interesado deberá:

- 1) Acreditar identidad y domicilio con documento de ley.
- 2) Tener título de Escribano expedido por Universidad Nacional o privada reconocida oficialmente. Se admitirán los títulos expedidos por Universidades extranjeras, si por las leyes o tratados tuvieren validez en la República o hubieren sido revalidados por Universidad Nacional.
- 3) En todos los casos se requerirá una práctica

notarial de dieciocho meses en un Registro Notarial con asiento en la Provincia del Chaco, o en la forma que reglamente el Colegio de Escribanos, la que se deberá hacer efectiva una vez obtenido el título universitario.

- 4) Ser argentino, nativo o naturalizado. En este último caso deberá tener diez años de naturalización como mínimo.
- 5) Residencia real, inmediata, continuada y comprobable en la Provincia de diez años como mínimo. A tal efecto se computará como residencia el tiempo que permaneciera fuera del territorio provincial para realizar estudios de Escribano si antes de alejarse hubiere residido durante cinco años en las condiciones establecidas precedentemente. Fuera de esta excepción no se computará en ningún caso la residencia en la Provincia que no constare en documento de ley.
- 6) No hallarse comprendido en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en los artículos 16 y 17 de esta
- 7) Ser de conducta, antecedentes y moralidad intachables".

"ARTÍCULO 12: Una vez matriculado, se estará en condiciones de aspirar al ejercicio de la función notarial, a la que se accederá mediante concurso de Oposición y Antecedentes, el que se realizará por ante el Tribunal Calificador; de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación para concursos de la presente ley que dictará el Poder Ejecutivo.

El colegio de escribanos deberá realizar periódicamente cursos y seminarios teórico - prácticos de capacitación, actualización y perfeccionamiento acerca de cuestiones vinculadas en forma directa con el ejercicio de la función notarial, los cuales serán valorados de manera preponderante al momento de la ponderación de los antecedentes".

"ARTÍCULO 29: El Adscripto cesará en sus funciones:

- a) A solicitud del titular presentada al Superior Tribunal de Justicia y previa comunicación al Adscripto con una antelación no menor de treinta días.
- b) Por renuncia del Adscripto.
- c) Por Inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente".

CAPITULO VIII

CONCURSO-TRIBUNAL CALIFICADOR PARTICIPACION EN EL CONCURSO

"ARTÍCULO 32: Podrán participar en el concurso los escribanos matriculados que manifiesten expresamente su voluntad de intervenir. El Tribunal Calificador publicará sin cargo la nómina de los aspirantes por una sola vez en el Boletín oficial y durante los diez días siguientes aceptará o rechazará las imputaciones que se formularen".

"ARTÍCULO 35: El Tribunal Calificador se conformará de la siguiente manera: El Juez Notarial, quien lo presidirá, un representante del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, con una antigüedad mayor a 10 años en el ejercicio de la función notarial, como titular o adscripto de registro, el Escribano de Gobierno, un profesor Titular de Cátedra de la carrera de Notariado de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE y un profesor designado por la Universidad Notarial Argentina. Los Organismos, instituciones y entidades mencionadas deberán designar además un suplente que actuará en reemplazo de los titulares, en caso de ausencia, impedimento o excusación".

"ARTÍCULO 106: El Libro de certificaciones de firmas será provisto por el Colegio de Escribanos a

cada uno de los Registros Públicos Notariales. Estará constituido por doscientos cincuenta (250) folios móviles, el cual a su terminación será encuadrado por el Escribano o bien antes si dispusiera su utilización exclusivamente en forma manuscrita. En el primer folio se consignará por el Colegio la apertura del Libro, con todos los datos que la Institución considere oportuno consignar y en el último folio, el Escribano cerrará el Libro en igual forma que los protocolos. En los folios sucesivos, se extenderán seguidamente, una a continuación de la otra, las actas de requerimientos, las cuales podrán asentarse en forma manuscrita o mecanografiada, observándose lo establecido para las escrituras públicas. Los Libros se enumeran cada doscientos cincuenta (250) folios, quedando bajo la custodia del Escribano, una vez cerrado”.

ARTÍCULO 2º: Modifícase el Título VII: Disposiciones Transitorias de la ley 2212 y sus modificatorias - Orgánica del Ejercicio de la Profesión Notarial”, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos durante la vigencia de las cláusulas transitorias anteriores, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“TITULO VII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

“ARTÍCULO 145: En forma excepcional y por única vez los Escribanos que al momento de la sanción de la presente ley, se encuentren en ejercicio de la función notarial con Libro de Certificación de firmas en la Provincia, tengan un (1) año de antigüedad en el Libro de Certificación de Firmas y tres (3) años de residencia continua en el lugar donde se pretende obtener la titularidad podrán solicitar la creación de un Registro Notarial. Deberá efectuar su solicitud en el plazo de noventa (90) días corridos desde el momento de vigencia de esta ley o desde que cumpla el año de antigüedad y/o los años de residencia. El solicitante no deberá registrar sanciones disciplinarias de las establecidas en el artículo 59, incisos 3) y 4) de la presente ley y deberá cumplir con los extremos fijados por los artículos 9º, 16 y 17 de esta ley. El sumario en trámite suspenderá el plazo establecido en este artículo hasta que exista resolución definitiva.

El que no hiciera uso de esta opción o no lo hiciera en el plazo fijado, perderá el beneficio que por este artículo se le otorga, debiendo, para acceder a la titularidad de un Registro Notarial, atenerse al Régimen previsto en el artículo 12 de la presente ley”.

“ARTÍCULO 146: El Colegio de Escribano de la Provincia, implementará en un plazo no superior a los noventa (90) días de promulgación de la presente, un plan de formación integral notarial cuya duración será de un (1) año. El mismo deberá propender al estudio y análisis teórico-práctico de los temas notariales y la aplicación de la técnica notarial correspondiente a la competencia profesional, como medio de lograr la excelencia en el desempeño de la función.

Una vez finalizado el plan de formación mencionado el Colegio de Escribanos certificará el cumplimiento del objetivo propuesto, incluyendo un informe sobre su conducta profesional.

Para quienes acceden a los registros conforme al artículo 145 de la presente, este plan de formación será de cumplimiento necesario y obligatorio bajo apercibimiento de las sanciones previstas en el artículo 59 de la presente”.

“ARTÍCULO 147: Dentro del marco de excepcionalidad previsto, los escribanos que se encuentren matriculados al momento de la sanción de la presente ley y aquellos que tengan título de escribanos y que se hallen realizando sus prácticas notariales, podrán acceder por Única Vez al Libro de Certificaciones de Firmas e

Impresiones Digitales. En el primer caso contarán con un plazo de 90 días corridos a contarse desde el momento de entrada en vigencia de la presente ley, para solicitar el Libro de Certificaciones de Firmas; mientras que para el segundo caso, una vez finalizadas las prácticas notariales contarán con un plazo de 90 días corridos para su matriculación y efectivizada la misma contarán con un plazo de 90 días corridos para solicitar el citado libro. El libro de certificaciones tendrá una vigencia improrrogable de cinco años.

Transcurrido los plazos mencionados sin haberse ejercido el derecho aquí contemplado los mismos caducarán. Para acceder a la titularidad de un registro notarial será de aplicación lo dispuesto en el artículo 12 de la presente”.

ARTÍCULO 3º: Incorpóranse al Título VII: Disposiciones Transitorias, los artículos 148 y 149 a la ley 2212 y sus modificatorias –“Orgánica del Ejercicio de la Profesión Notarial”– los siguientes textos:

“ARTÍCULO 148: Mientras subsistan los Escribanos con Libros de Certificaciones de Firmas; conforme el régimen de excepcionalidad previsto en los artículos 145 y 146, éstos podrán realizar los siguientes actos: Certificar Firmas y fotocopias, referenciar título, desempeñar la función de perito inventariador”.

“ARTÍCULO 149: El escribano matriculado que se encuentra adscrito a un registro al momento de la sanción de la presente, una vez cumplidos los requisitos exigidos por la ley vigente al momento de la adscripción, podrán solicitar la creación de un registro público notarial en la misma jurisdicción territorial donde hubiera realizado la adscripción”.

ARTÍCULO 4º: Derógase el artículo 13 de la ley 2212 y sus modificatorias –“Orgánica del Ejercicio de la Profesión Notarial”–, y toda otra disposición que se oponga a la presente ley.

ARTÍCULO 5º: Modifícase el numeral del artículo 148 de la ley 2212 y sus modificatorias - Orgánica del Ejercicio de la Profesión Notarial, el que pasará a ser 150.

ARTÍCULO 6º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los quince días del mes de abril del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 853

Resistencia, 5 mayo 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.519; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.519, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:12/5/10

—*—<

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.530

ARTÍCULO 1º: Prorrógase por el término de un (1) año, a partir de su vencimiento, la vigencia de la ley 5703 -

Inembargabilidad e inejecutabilidad de los bienes de las asociaciones civiles con fines deportivos, sociales, recreativos y culturales-.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 893

Resistencia, 12 mayo 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.530; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.530, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:12/5/10

DECRETOS SINTETIZADOS

481 – 15/3/10

RATIFICASE la adscripción del Sr. Juan Manuel Fraga, D.N.I. N° 08.530.184, dispuesta por Resolución N° 0686/10 de la Cámara de Diputados de la Provincia.

571 – 28/3/10

A PARTIR de las 19:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

573 – 29/3/10

A PARTIR de las 21:45 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton Capitanich.

575 – 30/3/10

MODIFICASE en forma parcial, a partir del 1 de enero de 2010, la estructura de cargos del Presupuesto de la Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la siguiente manera: Cargo eliminado. Programa: 14, Gobierno y Culto, actividad específica 03, Registro Civil, C.U.OF. N° 47, Registro Civil La Escondida. Un (1) cargo de administrativo y técnico, ap. d), CEIC la categoría personal N° 1028-00: Administrativo 2, grupo 2 (s/Ley N° 6.010). Cargo creado: Programa: 01, actividad central, actividad específica 04: Unidad de Apoyo Administrativo, C.U.OF N° 1, anexo 1, Secretaría Privada. Un (1) cargo CEIC N° 839, personal transitorio, categoría administrativo y técnico.

MODIFICASE en forma parcial, a partir del 1 de marzo del 2010, la estructura de cargos del Presupuesto de la Jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la siguiente manera: Cargo eliminado. Programa: 13, Mejor Trabajo, actividad específica: 01, Relaciones Laborales CUOF N° 98, anexo 1 - SUEP. Un (1) cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado d), CEIC N° 1028-00, administrativo 2, grupo 2, Ley N° 6.010. Cargo creado: Programa: 11, Seguridad y Justicia - Sub-Programa: 02, Justicia y Protección Civil, actividad específica: 01, Acceso a la Justicia y Relaciones Institucionales, CUOF N° 93: Subsecretaría de Justicia y Seguridad. Un (1) cargo CEIC N° 839, personal transitorio, categoría administrativo y técnico.

FACULTASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia, Se-

guridad y Trabajo, a suscribir contrato de locación de servicios con la Doctora Marcela Inés Acquisgrana, DNI N° 22.937.362, quien cumplirá funciones en áreas de la Secretaría Privada del señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

FACULTASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a suscribir contrato de locación de servicios con la señora Amelia Clara Carranza, DNI N° 6.542.812, quien cumplirá funciones en áreas de la Subsecretaría de Justicia y Seguridad, a partir del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2010.

623 – 5/4/10

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción y Ambiente, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

625 – 5/4/10

APRUEBESE la estructura organizativa del primer y segundo nivel de apertura de la Secretaría General de la Gobernación, de conformidad con el organigrama, objetivos, acciones y dotación de personal de planta permanente y transitoria que como anexos I, II y III, forman parte integrante del presente decreto.

ESTABLECESE que la vigencia de la estructura organizativa aprobada por el presente decreto, comenzará a regir a partir del 1 de enero de 2010.

DEJESE sin efecto los decretos N° 462/09 y 836/09.

MODIFIQUESE la parte pertinente del Decreto N° 2130/09 en lo que se refiere a la Dirección General de Recursos Humanos.

627 – 6/4/10

A PARTIR de las 19:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban.

628 – 7/4/10

DISPONESE el otorgamiento para el personal docente, directores y supervisores de gestión estatal y privada, a partir del 1° de marzo de 2010, de un adicional denominado "Fondo Estímulo a la Calidad Educativa", remunerativo y no bonificable. El mismo se liquidará mensualmente, a mes vencido, para el personal docente de gestión estatal y privada, vinculándose el mismo a la persona y no al cargo u horas cátedras que desempeñe.

630 – 7/4/10

DECLARASE de Interés Provincial la **I Conferencia sobre Enfermedad Renal en Poblaciones en Desventaja en el Cono Sur Latinoamericano**, que se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de abril de 2010 en la ciudad de Resistencia, Chaco.

631 – 7/4/10

ASIGNASE la responsabilidad de Coordinadores de Programas, Subprogramas y/o Componentes a los Subsecretarios de las jurisdicciones en torno a las cuales se organiza el Poder Ejecutivo provincial, según el detalle que como anexos I al XII, forman parte del presente decreto.

632 – 7/4/10

RATIFICASE el Convenio de Transferencia –Registro N° 8.374– suscripto en fecha el 26-03-10 entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y la Intervención Provincial del Puerto Barranqueras.

633 – 7/4/10

DECLARANSE de Interés Provincial el **VIII Congreso Chaqueño de Criminalística del Mercosur y VI Encuentro Internacional de Expertos en Criminalística, Ciencias Forenses, Informática y Seguridad**, a llevarse a cabo los días 15, 16 y 17 de abril del corriente año en el Salón Teatro del Colegio Nuestra Señora de Itatí, de la ciudad de Resistencia.

634 – 7/4/10

A PARTIR de las 14:45 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

636 – 8/4/10

A PARTIR de las 11:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

637 – 8/4/10

ASIGNASE a partir de la fecha del presente decreto, bonificación por zona desfavorable consistente en un 250% al Dr. José Menéndez, DNI. N° 10.140.144, quien revista en el cargo de la categoría persona administrativo y técnico, apartado c), CEIC. N° 1017-00 - Profesional 6, grupo 6), Hospital "Rural" Misión Nueva Pompeya, jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública.

638 – 8/4/10

APRUEBASE y reconócese la contratación directa realizada con la firma Los Alamos S.R.L., por la suma total de pesos ochenta y un mil ciento veinte (\$ 81.120).

639 – 8/4/10

A PARTIR de las 22:00 horas del día de la fecha reasume a sus funciones, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

640 – 8/4/10

MODIFICASE el artículo 1° del decreto N° 2.816 de fecha 22 de diciembre de 2009, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Otórgase anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Puerto Vilelas por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos.

641 – 9/4/10

TENGASE por reintegrada, a partir del 2 de julio de 2001, a la señora Olga Beatriz Pérez, DNI N° 14.779.224, a la Administración Pública Provincial.

642 – 9/4/10

DESIGNESE al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, como organismo responsable de las tareas de coordinación e instrumentación de la reubicación de pobladores criollos afuera de la propiedad comunitaria indígena del impenetrable chaqueño, y coordinar tales acciones con el Instituto del Aborigen Chaqueño y las áreas gubernamentales involucradas.

643 – 9/4/10

DESE de baja por doble beneficio las pensiones provinciales que se detallan en planilla anexa al presente decreto, a partir de la fecha que en cada caso se indica. Planilla anexa consta de 50 personas.

644 – 9/4/10

DESE de baja por doble beneficio las pensiones provinciales que se detallan en planilla anexa al presente decreto, a partir de la fecha que en cada caso se indica. Planilla anexa consta de 50 personas.

645 – 9/4/10

DESE de baja por doble beneficio las pensiones provinciales que se detallan en planilla anexa al presente decreto, a partir de la fecha que en cada caso se indica. Planilla anexa consta de 50 personas.

646 – 9/4/10

RATIFICASE el acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. Osvaldo José Simoni, y el Sr. Omar Timoteo Romero, DNI N° 10.024.785, en su carácter propietario, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por ley N° 6.066 y cuyos datos de individualización son los siguientes: circunscripción I, sección D, chacra 23, parcela 4, superficie 3has. 27as. 51cas. Plano de mensura de unificación y subdivisión N° 2-1 05. Inscripción: folio real matrícula N° 142, Departamento Bermejo.

647 – 9/4/10

TENER presente la sentencia N° 468, dictada el 28/10/2009, en los autos caratulados: "Tévez, Elsa Raquel s/ Medida autosatisfactiva", Expte. N° 3.524/09, que tramita ante la Sala Primera de la Cámara en lo Contencioso Administrativo –Única Instancia–, de esta ciudad.

RECONOCESE la bonificación por zona desfavorable consistente en un cien por ciento (100%) del sueldo básico y adicional remunerativo a la agente Elsa Raquel Tévez, DNI N° 05.262.475, quien actualmente revista en el cargo de la categoría personal de servicios, grupo 2, Hospital Santa Rosa de Lima, de Taco Pozo.

ASIGNASE a partir del 1 de enero de 2010, la bonificación por zona desfavorable consistente en un cien por ciento (100%) del sueldo básico y adicional remunerativo a la agente aludida.

648 – 9/4/10

DECLARASE que de conformidad con las conclusiones del Sumario Administrativo caratulado: "Subsecretaría de Gobierno y Justicia s/instruir Sumario Administrativo en el ámbito de la Dirección del Registro de la Propiedad" al ex agente José Gustavo Acevedo Martínez, DNI N° 21.345.905, quien revistaba escalafonariamente en el cargo de la categoría 3, apartado d), grupo 6, puntaje 41, código 9.991 –auxiliar administrativo– de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble, jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, le hubiera correspondido la aplicación de la sanción expulsiva de cesantía.

649 – 9/4/10

DESTITUYASE con la calificación de Cesantía al agente de Policía, Plaza N° 4.211, Javier Ernesto Esteche, DNI N° 30.323.793, medida que deberá considerarse a partir del 24-07-09, por haber transgredido la norma prevista en el artículo 98°, inciso r), con las circunstancias agravantes del artículo 81°, inciso a), b) y h) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.) y de conformidad a lo previsto en el artículos 61° y 62° inciso a) de la Ley del Personal Policial N° 1.134 "t.v.", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

650 – 9/4/10

TENGASE presente, la sentencia N° 129 dictada el 23-03-09 por la Sala Primera de la Cámara en lo Contencioso Administrativa, en los autos caratulados: "Adrián, Víctor Avellaneda c/Provincia del Chaco s/Demanda Contencioso Administrativa", Expediente N° 2.161/06, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

RECONOCESE al señor Adrián Víctor Avellaneda, D.N.I. N° 10.741.615, su promoción en el grado de Oficial auxiliar, a partir del 01-01-05, sin derecho a la percepción de diferencias salariales.

651 – 9/4/10

A PARTIR de las 14:30 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

652 – 11/4/10

A PARTIR de las 19:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton Capitanich.

653 – 12/4/10

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

654 – 13/4/10

A PARTIR del día de la fecha, se encuentra de regreso en la provincia, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

655 – 13/4/10

CANCELASE la personería jurídica de la entidad denominada Asociación Cooperadora de la Comisaría Seccional Décima, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, provincia del Chaco, que fuera otorgada por Decreto N° 1.716 de fecha 22 de septiembre del año 1992, matrícula N° 1.471.

656 – 13/4/10

CANCELASE la personería jurídica de la entidad denominada Asociación Cooperadora de la Comisaría Seccional Octava, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, provincia del Chaco, que fuera otorgada por Decreto N° 1.080 de fecha 13 de agosto del año 1991, matrícula N° 1.334.

657 – 13/4/10

CANCELASE la personería jurídica de la entidad denominada Asociación Cooperadora de la Subcomisaría Distrito Basail, con domicilio legal en la localidad de Basail, depar-

tamento San Fernando, provincia del Chaco, que fuera otorgada por Decreto N° 699 de fecha 26 de abril del año 1985, matrícula N° 1.011.

658 – 13/4/10

CANCELASE la personería jurídica de la entidad denominada Asociación Cooperadora de la Comisaría Seccional Séptima, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, provincia del Chaco, que fuera otorgada por Decreto N° 573 de fecha 21 de mayo del año 1991, matrícula N° 1.341.

659 – 13/4/10

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Biblioteca Popular Carolina, con domicilio legal en la ciudad de Machagai, departamento 25 de Mayo, provincia del Chaco.

661 – 13/4/10

APRUEBASE la reforma integral introducida al estatuto social de la entidad denominada Club Atlético y Cultural Banfield, con domicilio legal en la localidad de Concepción del Bermejo, departamento Almirante Brown, provincia del Chaco.

662 – 13/4/10

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Nuevo Horizonte, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

663 – 13/4/10

MODIFÍCASE el artículo 5° del Decreto 539/10, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5°: Instrúyase al Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (INSSSeP) para que, en coordinación y bajo la supervisión de la Fiscalía de Estado, proceda en forma urgente a concretar la demanda en carácter de querrelante civil en el Expte. N° 24.248/05 que se tramita por ante la Fiscalía de Investigación Penal N° 10, caratulado: "MARTINEZ, GUSTAVO M., MARTÍNEZ, MARCELA V., ANCHAVAL CARLOS A., ROMERO EPIFANIA, DUARTE GABRIELA A., DUARTE DIEGO A. S/DEFRAUDACIÓN (CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y OTROS CARGOS)" a los fines de la protección del patrimonio público, a efectos de dar cumplimiento a los artículos 26 y 106 del Código Procesal Penal del Chaco -Ley 4538- y 172 de la Constitución de la Provincia (1957-1994)."

664 – 13/4/10

AUTORÍCESE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia, a organizar un llamado a Licitación Pública con el fin de contratar en locación un inmueble, por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme lo tipificado en la Ley Nacional N° 23.091, destinado al funcionamiento de la Dirección General de Seguridad Interior, con asiento en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña y por un monto estimado en la suma de pesos ciento noventa y dos mil (\$ 192.000,00).

665 – 13/4/10

DECLÁRANSE de Interés Provincial las exposiciones "FIMAR 2010 – Feria Internacional del Mueble Argentino", a llevarse a cabo desde el 14 y hasta 17 de abril de 2010, en la ciudad de Córdoba capital, "2° Muestra Expo Muebles", que se desarrollará desde el 8 al 12 de septiembre de 2010 en La Rural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la "Inauguración del local de ventas Veta Noble, sucursal Resistencia", que se realizará el día 22 de mayo de 2010, en la nombrada ciudad.

666 – 13/4/10

DECLÁRASE de Interés Provincial la "XV Olimpiada Regional de Profesionales en Ciencias Económicas", a llevarse a cabo en la ciudad de Resistencia, desde el 22 y hasta el 25 de septiembre de 2010.

667 – 13/4/10

AUTORÍCESE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia, a organizar un llamado a Licitación Pública con el fin de contratar en locación un inmueble, por el término de dos (2) años, con opción a

renovación automática por (1) año más, conforme lo tipificado en la Ley Nacional N° 23.091, destinado al funcionamiento de la División Comando Radioeléctrico, dependiente de la Dirección de Zona Interior Presidencia Roque Sáenz Peña y por un monto estimado en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

668 – 13/4/10

FACÚLTASE a la Fiscalía de Estado para que se presente en los autos: "ESTADO NACIONAL, ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES (ONABE) C/PROVINCIA DEL CHACO S/Acción de Nulidad" Expte. N° 210/08, allanándose a la misma a efectos de llegar a un acuerdo conciliatorio que contemple los intereses de la Provincia y la transferencia definitiva de los inmuebles a favor del Municipio de La Leonesa.

669 – 13/4/10

A PARTIR de las 15:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción y Ambiente, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

670 – 14/4/10

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Manos Solidarias, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

671 – 14/4/10

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Alma Fuerte, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

673 – 14/4/10

A PARTIR de las 17:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF.

674 – 15/4/10

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton CAPITANICH.

675 – 15/4/10

APRUEBASE el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo forma parte del presente Decreto, referente a la locación de un inmueble con destino al funcionamiento del Centro Provincial de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, de la Gobernación.

677 – 15/4/10

DÉJESE sin efecto el Decreto N° 225/10, a partir del 08/04/2010, por los motivos expuestos en los considerandos.

678 – 15/4/10

DÉSE de baja por fallecimiento, las pensiones provinciales de las personas que se detallan en Planilla Anexa al presente Decreto, a partir de la fecha que en cada caso se indica, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4°, inciso d) de la Ley N° 2420 "de facto".

679 – 15/4/10

DÉSE de baja por doble beneficio las pensiones provinciales que se detallan en Planilla Anexa al presente Decreto, a partir de la fecha que en cada caso se indica, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4°, inciso d) de la Ley N° 2420 "de facto".

681 – 15/4/10

DÉSE el cese al Retiro Especial, establecido por Ley N° 3852-t.v.- otorgado según Decreto N° 85/94 a la señora Matilde Carmela ARIZAGA, D.N.I. N° 6.155.642, quien revista en el cargo de la categoría 3 - apartado b) - código 8310 - Control y Gestión – grupo 16 - puntaje 71- ítem 10- Dirección de Cooperativas y Mutualidades – jurisdicción 4 – del ex Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, a partir del 1 de marzo del 2010, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil establecida por Ley N° 3525 –t.v.–.

682 – 15/4/10

ACÉPTASE la renuncia presentada por la Dra. María Esther

MUTINELLI, D.N.I. N° 12.852.068, al cargo de Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud, expresándole el reconocimiento por la valiosa labor prestada en el desempeño de sus funciones.

683 – 15/4/10

DESÍGNASE Subsecretario de Atención Primaria de la Salud, al Doctor Alfredo Evaristo GÓMEZ, D.N.I. N° 7.928.122.

684 – 15/4/10

ACÉPTASE la renuncia presentada por el Dr. Alfredo Evaristo GÓMEZ, D.N.I. N° 7.928.122, al cargo de Subsecretario de Relaciones Institucionales, expresándole el reconocimiento por la valiosa labor prestada en el desempeño de sus funciones.

685 – 15/4/10

DESÍGNASE Subsecretaría de Relaciones Institucionales, a la Dra. María Esther MUTINELLI, D.N.I. N° 12.852.068.

688 – 15/4/10

DÉJESE sin efecto en todos sus términos el Artículo 2° del Decreto N° 3278/08 y el Artículo 4° del Anexo II del mismo instrumento legal (Servicios de Policía y Seguridad - Personal Policial - Disposiciones Preventivas y Cautelares de carácter general - Procedimiento Servicio Policía Adicional), por los motivos expuestos en los considerandos.

689 – 15/4/10

RECHÁCESE el Recurso Jerárquico interpuesto en subsidio por la señora María Graciela RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 4.966.839, contra la Resolución N° 863/09 emanada de la Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales y Promoción Provincial, por los motivos expresados en los considerandos.

690 – 15/4/10

RECTIFÍCASE el Decreto N° 203/10, en lo que respecta a la fecha de inicio del viaje autorizado por dicho instrumento legal, siendo el día de partida el 23 de abril y fecha de regreso el 21 de mayo de 2010, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

696 – 19/4/10

DECLÁRASE de Interés Provincial la **Segunda Edición de la Fiesta Provincial del Cabrito Parrillero**, a llevarse a cabo los días 1 y 2 de mayo de 2010, en la localidad de Villa Berthet.

697 – 19/4/10

RATIFÍCASE en todos sus términos, en el ámbito del Gobierno de la Provincia del Chaco, el Anexo del Estatuto aprobado por Resolución N° 1549/09 de la Secretaría de Cultura de la Nación, en reunión Plenaria de la Asamblea Federal de Cultura del 15 de diciembre de 2008.

698 – 19/4/10

SUSPÉNDESE para el año 2010 la convocatoria de presentación de solicitudes para otorgamiento del premio Consagración al Mérito Artístico –Ley N° 5248– en el marco de lo establecido en Decreto Reglamentario N° 2014/96.

699 – 19/4/10

DECLÁRASE Patrimonio Histórico Cultural y Natural de la Provincia del Chaco, el edificio del ex Mercado Municipal de Resistencia, ubicado en Parcela 27, Manzana 148, Circunscripción 1, Sección B, ubicado en la parte solar B de la Manzana 179 de esta ciudad, con una superficie de 1.368 m²; 50 metros lindantes al Sur Este, calle José María Paz, en media parte de la Manzana 149, al Sur Oeste con la Parcela 28 y al Oeste con la Parcela 4, según catastro.

700 – 19/4/10

AFÉCTASE, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, al señor Guillermo Javier Krawinski, D.N.I. N° 22.296.362, profesor –CEIC N° 111– titular de veinte (20) horas cátedra de Historia (4-4-4-4-) en 8° año 1ª división, 9° año 1ª y 2ª división – TT– y 1^{er} año 1ª y 2ª división –TM– del Colegio de Educación Polimodal N° 76 “San José de Calasanz” -CUOF N° 1315- de General Vedia y doce (12) horas cátedra de Historia (4-4-4) en 8° año 1ª y 2ª división y 9° año 1ª división -TT- del EEGB N° 741 “Juan José Paso” –CUOF N° 741– 1ª ZU2 - de Las Palmas, para cumplir funciones de apoyo técnico-docentes en la Coordinación del Museo Ichoalay, dependiente del Instituto de Cultura del Chaco –CUOF N° 1643–.

701 – 19/4/10

AUTORÍZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente a realizar un llamado a licitación pública para la adquisición de cinco (5) unidades tipo pick up, modelo 4x2, cabina doble, motor diesel turbo desde 2.5 y hasta 3.0 litros, potencia mínima 100 CV y una (1) unidad tipo pick up, modelo 4x4, cabina doble, motor diesel turbo intercooler, caja de cambio automática, potencia mínima 160 CV, debiendo poseer todas las unidades dirección asistida, estar equipadas con aire acondicionado (original de fábrica), frenos ABS en las cuatro ruedas y demás equipamiento de fábrica, “0” kilómetro, nuevas, sin uso, producidas en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, por un monto total aproximado de Pesos Setecientos setenta mil (\$ 770.000,00), con destino al Ministerio de Producción y Ambiente, atentos a los motivos expuestos en los considerandos.

702 – 19/4/10

DÉSE el cese al Retiro Especial establecido por Ley N° 3852 -t.v.-, a partir del 01 de marzo de 2010, que fuera otorgado oportunamente al señor Enrique Guillermo LANFIUTTI, D.N.I. N° 7.907.599, por Decreto N° 803/94, quien revistaba en el cargo de la categoría 3 – apartado c) – código 3020 – médico de sala y/o consultorio – grupo 14 – puntaje 65 – en el ex-Item 2 – Subsecretaría de Salud Pública – Jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil.

703 – 19/4/10

APLIQUESE la sanción expulsiva de cesantía a partir del 15 de septiembre de 2008, al agente Silvio Jesús PISARELLO, D.N.I. N° 28.000.418, quien revista escalafonariamente en el cargo de la categoría personal de servicio - grupo 2 s/Ley N° 6010 - CEIC - 1038-00 - Hospital “Dr. Dante Tardelli” Pampa del Indio - Ministerio de Salud Pública, por cuanto su conducta en el Sumario Administrativo incoado, se ha determinado encuadrada en el Artículo 22 - inc.5) de la Ley N° 2017 –Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial–, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 23 - inc.1) del Régimen Disciplinario –anexo a la citada normativa–, de acuerdo con los considerandos del presente.

708 – 19/4/10

ESTABLECESE que a partir del 24-01-2009, queda sin efecto la designación en carácter provisorio y subrogante del agente del Programa: 20 - Gobierno y Culto - Actividad Específica: 03 - Registro Civil - C.U.OF. N° 67 - Registro Civil Puerto Bermejo, señor Nicomedes OSUNA, D.N.I. N° 4.405.750, en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico - Ap. c) - N° 1019-00 - Profesional 4 - Grupo 4 - (s/Ley N° 6.010), dispuesto oportunamente por Decreto N° 348/05, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.

710 – 19/4/10

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Puerto Bermejo, por la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000.-) por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2010.

711 – 19/4/10

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Avia Terai, por la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000.-) por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2010.

712 – 19/4/10

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Escondida, por la suma de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000.-) por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2010.

713 – 19/4/10

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Coronel Du Graty, por la suma de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000.-) por desequilibrio9 financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2010.

714 – 19/4/10

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Taco Pozo, por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2010.

715 – 19/4/10

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Villa Berthet, por la suma de Pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000.-) por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2010.

716 – 19/4/10

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Los Frentones, por la suma de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000.-) por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2010.

717 – 19/4/10

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Hermoso Campo, por la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000.-) por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2010.

718 – 19/4/10

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Villa Río Bermejito, por la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-) por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2010.

719 – 19/4/10

DEJASE sin efecto, en todas su partes, el Decreto N° 2788/08, a partir de la fecha del presente Decreto y por los motivos expuestos en los considerandos.

720 – 19/4/10

DECLÁRANSE de Interés Provincial "la participación como Gobernador del Distrito 4845 de Rotary Internacional, del Cr. Rubén Picada, para el período 2010/2011 y los eventos que de manera oficial realice".

723 – 20/4/10

APRUÉBESE los lineamientos estratégicos que deberán regir el Plan Provincial de Gobierno Electrónico, los que como Anexo I forman parte integrante del presente Decreto.

DEJASE sin efecto el Decreto 118/05 que instituye el sistema de Guía de Trámite, como así también el Decreto 406/07 que lo complementa.

s/c.

E:12/5/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**CÁMARA DE DIPUTADOS****RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA
MARZO / 2010****01/03/10 - 0760/10**

AFECTAR a partir de 1° de marzo de 2010, al agente Walter Luis BAEZ, DNI N° 21.978.213, desde la Dirección de Recursos Humanos, a la Presidencia de la Cámara de Diputados.

01/03/10 – 0761/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con el señor Maximiliano Martín LESCANO OJEDA, DNI N° 36.107.702.-

01/03/10 – 0762/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con el señor Víctor Leopoldo FERNANDEZ, DNI N° 13.439.659.

01/03/10 – 0763/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con el señor Matías Luis SILVA, DNI N° 33.237.781.

01/03/10 – 0764/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con la señora Sara Victoria RODRIGUEZ, DNI N° 13.559.654.

01/03/10 – 0765/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con la señora Laura Beatriz BAZAN, DNI N° 21.618.993.

01/03/10 – 0766/10

RESCINDIR, a partir del 01 de Marzo de 2010, el Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Matías Francisco Jesús BERGIA, DNI N° 28.603.009.

01/03/10 – 0767/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con la señora Vilma Elisabet REY, DNI N° 12.569.655.

02/03/10 – 0768/10

AFECTAR a partir del primer día de su notificación, al agente Jorge Oscar MACIAS, DNI N° 18.318.039, desde la Dirección General de Legislación, a la Secretaria Administrativa del Bloque Justicialista.

02/03/10 – 0769/10

FIJAR, en el ámbito del Poder Legislativo, el día 30 de abril de 2010 inclusive, como fecha máxima de presentación de los Certificados de Escolaridad de todos los Niveles (Pre-Primario, Primario, Enseñanza General Básica –EGB-, Secundario, Polimodal y/o Superior), correspondiente a la iniciación del período lectivo 2010.

FIJAR, en el ámbito del Poder Legislativo, el día 30 de diciembre de 2010 inclusive, como fecha máxima de presentación de los Certificados de Escolaridad de todos los Niveles (Pre-Primario, Primario, Enseñanza General Básica –EGB-, Secundario, Polimodal y/o Superior), correspondiente a la finalización del período lectivo 2010.

02/03/10 – 0770/10

AFECTAR a partir de 1° de marzo de 2010, al agente Carlos Horacio FERNANDEZ, DNI N° 20.193.479, personal Administrativo y Técnico de planta permanente, al ámbito del Bloque Justicialista.

02/03/10 – 0771/10

AFECTAR a partir de 1° de marzo de 2010, al agente Jorge Alberto AGUIRRE, DNI N° 16.897.261, personal Administrativo y Técnico de planta permanente, al ámbito del Bloque Justicialista.

02/03/10 – 0772/10

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario de 25%, al Diputado Jorge Luis VARISCO, DNI N° 13.309.176.

02/03/10 – 0773/10

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario de 25%, al agente José Luis Alberto SARAVIA, DNI N° 24.949.584.

02/03/10 – 0774/10

OTORGAR a partir del 01 de enero, el beneficio de bonificación por título secundario del 17.5%, al agente Fernando Alfredo HERRERA, DNI N° 13.592.275.

02/03/10 – 0775/10

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por secundario 17,5%, al agente Gladis Noemí CRISTALDO, DNI N° 16.004.542.

02/03/10 – 0776/10

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario de 25%, al agente Sergio LOPEZ PEREYRA, DNI N° 17.016.783.

02/03/10 – 0777/10

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario de 17,5%, al agente Eleazar Luís GARCIA, DNI N 30.942.664.

02/03/10 – 0778/10

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario de 17,5%, al agente Ismael Ramón RETAMOZO, DNI N° 14.361.959.

02/03/10 – 0779/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 marzo de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Carlos Alberto FOURNEY, DNI N° 10.953.011.

02/03/10 – 0780/10

TRASLADAR a partir del 01 de marzo, al agente Teresa DE LEON DNI N° 11.516.633, desde la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección de Gestión Administrativa.

02/03/10 – 0781/10

TRASLADAR a partir del 01 de marzo, a los agentes Susana Beatriz MORALES, DNI N° 20.090.613 y Miguel Ángel BOGADO, DNI N° 24.297.465, desde la Dirección de Comunicaciones, a la Dirección de Administración.

02/03/10 – 0782/10

AFECTAR a partir del 22 de febrero de 2010, al agente Sigfrido Roberto TOLEDO, DNI N° 07.521.098, al ámbito del Bloque Justicialista.

02/03/10 – 0783/10

AUTORIZAR a contratar directamente con la firma EDITORIAL LA LAY, por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 39.389,00).

02/03/10 – 0784/10

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma EDITORIAL CHACO S. A., en la suma total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$5.400,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0014-00013984.

02/03/10 – 0785/10

DESIGNAR la Comisión de Preadjudicación que analizará la oferta presentada, correspondiente a la Licitación Pública N° 16/10, destinada a la adquisición de sillones y sillas para el Recinto de Sesiones de este Poder, la que estará integrada por el Prosecretario Administrativo Sr. Daniel Ernesto OSUNA, la Directora de Logística Arq. María H. MENDOZA y el Director de Infraestructura y Planeamiento Edilicio Ing. Daniel MARINELLI.

02/03/10 – 0786/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS VENITE MIL (\$20.000,00) destinado a la renovación de suscripciones de distintas obras, destinadas a la Dirección de Biblioteca.

02/03/10 – 0787/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Pública por un monto aproximado de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00), para la adquisición de masters, cartuchos de tinta y toners, que serán destinados a la Dirección de Imprenta.

03/03/10 – 0788/10

MODIFICAR la Resolución de Presidencia de Cámara N° 464/10 suscripto con la señorita Karina Cecilia MEDINA, DNI N° 25.904.510, en lo referido al área de trabajo, en el que continuará desarrollando tareas Administrativas y Seguimiento de Expedientes en la Dirección de Comisiones, a partir del 01 de Febrero de de 2010.

03/03/10 – 0789/10

RESCINDIR, a partir del 01 de marzo de 2010, el Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Ramona Albertina GATTO, DNI N° 20.157.357.

03/03/10 – 0790/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con el señor Miguel Ariel Alejandro DZYHAJLO, DNI N° 26.983.500.

03/03/10 – 0791/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con el señor Félix Laureano MENDEZ ROMERO, DNI N° 28.661.658.

03/03/10 – 0792/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con el señor Walter Oscar IBARRA, DNI N° 21.686.485.

03/03/10 – 0793/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con la señora Cecilia DUARTE, DNI N° 28.397.890.

03/03/10 – 0794/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con la señora Emylce Elida PAVON, DNI N° 16.686.971.

03/03/10 – 0795/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el

01 de Marzo hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con el señor José Omar SANCHEZ, DNI N° 28.661.658.

04/03/10 – 0796/10

DAR DE BAJA por fallecimiento a partir del 17 de febrero de 2010, al señor Milán Esteban TERZICH, DNI N° 20.092.576, dependiente de la Dirección de Archivo Legislativo.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar los haberes que pudieren corresponder, más cuatro días de licencia anual ordinaria, correspondientes al año 2009, siete días de licencia, año 2010 y el sueldo anual complementario proporcional.

04/03/10 – 0797/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 25 de febrero de 2010, la afectación del agente Liliana Patricia SORIA, DNI N° 20.245.900, al Bloque Alianza Frente de Todos.

TRASLADAR a partir del 25 de febrero de 2010, al agente Liliana Patricia SORIA, al ámbito de la Dirección de Administración.

04/03/10 – 0798/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 1 de marzo de 2010, la designación del agente Marcela Fernanda VILLALBA, DNI N° 26.696.591, AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado, los haberes que le pudieren corresponder, más el sueldo anual complementario, proporcional al tiempo trabajado durante el año en curso.

04/03/10 – 0799/10

AFECTAR a partir del 1 de marzo al agente Alicia Raquel QUIROZ, DNI N° 12.105.558, quien se desempeña en la Dirección de Despacho de Secretaría, al ámbito de la Secretaría Administrativa del Bloque Justicialista.

04/03/10 – 0800/10

TRASLADAR a partir del 25 de febrero de 2010, al agente Marta Beatriz SOTO, DNI. N° 16.004.265, desde la Dirección De Recursos Humanos, a la Dirección de Asistencia Legislativa.

04/03/2010 – 0801/10

AFECTAR a partir del 22 de febrero de 2010, al agente Leonel Horacio RAMIREZ, DNI N° 20.448.990, quien revista en el cargo de jefe de departamento de primera.

04/03/2010 – 0802/10

TRASLADAR a los agentes de planta permanente dependientes de la Pro-Secretaría Técnica.

CARDOZO, Ricardo Esteban, DNI N° 17.757.583, a Dirección de Sumarios.

DELGADO, Alejandra Alicia DNI N°20.172.655, a la Dirección de Comunicaciones.

FERNANDEZ, Valentina Aidee, DNI N° 11.519.876, a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

SAUCEDO, Elsa, DNI N° 20.483.689, a la Dirección de Administración.

04/03/10 – 0803/10

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, previstos en los puntos 3º, inciso a) y 6º de la Resolución N° 1607/88, al agente Noelia AQUINO, DNI N° 28.545.81.

04/03/10 – 0804/10

DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete al señor Miguel Ángel SCACCIAFERRO, DNI N° 21.348.192, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 01 de marzo de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente designado en el punto precedente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

04/03/10 – 0805/10

DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete al señor Mariano Miguel ARANDA, DNI N° 20.373.705, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.

04/03/10 – 0806/10

MODIFICAR a partir del 01 de marzo de 2010, la depen-

dencia funcional y Jerárquica de los agentes, que más abajo se detallan, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos – Diputado Carim Peche.

HAVELA, Carlos F., DNI N° 10.170.616;
OEHLENSCHAGER, Iván F., DNI N° 22.566.625;
ASAYAG, Amador Roberto, DNI N° 13.249.723

04/03/10 – 0807/10

DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete a la señora Sandra Andrea GARCIA, DNI N° 23.247.900, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 01 de marzo de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente designado en el punto precedente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

04/03/10 – 0808/10

RECONOCER el gasto por el SR. JUAN JOSE BERGIA, Presidente de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración.

04/03/10 - 0809/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000), destinado a la adquisición de indumentaria de trabajo, destinada al personal que presta servicios en la Dirección de Logística.

04/03/10 – 0810/10

RESCINDIR, a partir del 01 de marzo de 2010, el Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Daniela Patricia RAMIREZ, DNI N° 28.048.407, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara N° 368/10.

04/03/10 – 0811/10

RESCINDIR, a partir del 01 de marzo de 2010, el Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Luis Ariel ORTÍZ, DNI N° 27.992.554, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia Cámara N° 235/10.

04/03/10 – 0812/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2010, con el señor Ariel Alejandro COLMAN, DNI N° 13.309.192.

04/03/10 – 0813/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2010, con el señor Fernando Ariel OLIVERA, DNI N° 24.896.835.

04/03/10 – 0814/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2010, con la señora Ornella Vanina VARELA, DNI N° 30.789.682.

04/03/10 – 0815/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, con la señora Carla Gabriela BENITEZ MOLAS, DNI N° 32.301.717.

04/03/10 – 0816/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, con la señora Shirley Brunilde FUCHS, DNI N° 21.350.435.

04/03/10 – 0817/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, con el señor Juan Manuel RIQUELME, DNI N° 33.925.773.

08/03/10 – 0818/10

RECONOCER el gasto efectuado por el Sr. Daniel Ernesto OSUNA, Prosecretario de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar al Sr. Prosecretario Daniel Ernesto OSUNA.

08/03/10 – 0819/10

CREAR, a partir del 01 de marzo de 2010, en la Prosecretaría Administrativa a la Dirección de Supervisión Técnica Administrativa, porcentaje 75% de la Ley "de facto".

TRASLADAR, a partir del 01 de marzo de 2010, a la agente Mirtha Elena VENTRE, DNI N° 12.124.300, del

Servicio de Asesoramiento Técnico Administrativo a la Dirección de Supervisión Técnica Administrativa.

REUBICAR, a partir del 01 de marzo de 2010, a la agente Mirtha Elena VENTRE, DNI. N° 12.124.300, como Titular de la Dirección de Supervisión Técnica Administrativa.

09/03/10 – 0820/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2010, con la señora María Ángela VALENZUELA, DNI N° 28.388.406.

10/03/10 – 0821/10

MODIFICAR las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo que a continuación se detallan:

AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE: MELAR,

Miguel Ángel; GUTIERREZ, Livio Edgardo; MILAR, Miguel Ángel; MASTANDREA, Alicia Ester; KUZMAK, Basilio Gregorio; CARBALLO, Eduardo Gustavo; RAFFIN, Oscar Mateo e INSAURRALDE, Elda.

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: MASTANDREA, Alicia Ester; VARSICO, Jorge Luis; CACERES, María Lidia; ACOSTA, Raúl Policarpo y NIEVAS, Martín Orlando.

10/03/10 – 0822/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de marzo de 2010, la afectación a la Presidencia del Bloque Justicialista, del agente Ariel Ángel FLORES, DNI N° 17.349.510.

ADSCRIBIR a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, al agente Ariel Ángel Armando FLORES, DNI. N° 17.349.510, al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

10/03/10 – 0823/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete del agente Federico VALDEZ, DNI N° 23.915.281, autorizado por Resolución de Presidencia N° 386/09.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Federico VALDEZ, DNI N° 23.915.281, los haberes que le pudieren corresponder.

10/03/10 – 0824/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Adrián Jorge Rolando GOMEZ, DNI N° 23.575.767.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Adrián Jorge Rolando GOMEZ, DNI N° 23.575.767, los haberes que le pudieren corresponder.

10/03/10 – 0825/10

DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Presidencia N° 710/10, la cual se le otorgó a la Sra. Felipa FERNANDEZ, DNI. N° 05.927.603, Licencia por Enfermedad Prolongada Sin Goce de Haberes, por el término de un (1) año, a partir del 05 de febrero de 2010, conforme lo prescripto en el artículo 16° b) de la Ley N° 3521 y sus modificatorias.

ACEPTAR a partir del 01 de febrero de 2010, la renuncia presentada por el agente de este Poder, Sra. Felipa Fernández, DNI. N° 05.927.603, a fin de que se acoja al beneficio de Jubilación por invalidez, previsto en los artículos 75° y 68° de la Ley 4044 y sus modificatorias. AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Sra. Felipa Fernández, DNI. N° 05.927.603, los haberes que le pudieren corresponder.-

10/03/10 – 0826/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Miguel Ángel ARTIN, DNI. N° 17.369.797, la que fuera autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0114/09.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

10/03/10 – 0827/10

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Horacio Guillermo GARCIA, DNI. N° 23.232.618, al ámbito de la Dirección de Despacho de Secretaría.-

10/03/10 – 0828/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2010, la

designación con carácter de personal de gabinete, del agente Cristian Pablo MURIEL, DNI. N° 21.708.137, autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 205/09.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Cristian Pablo MURIEL, DNI. N° 21.708.137, los haberes que le pudieren corresponder.

10/03/10 – 0829/10

DESIGNAR a partir del 01 de febrero de 2010, como personal de gabinete al señor José María QUIROS VILLALBA, DNI. N° 16.615.153, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.

10/03/10 – 0830/10

MODIFICAR a partir del 01 de marzo de 2010, la retribución mensual que percibe el agente Valeria Soledad ROMERO, DNI. N° 27.410.927, quien revista con carácter de personal de gabinete, según surge de la Resolución N° 0091/09, dejándose establecido que se desempeñará como Secretario Administrativo del Bloque Frente Grande.-

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución N° 0091/09, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título universitario del 25%, al agente individualizado en el punto anterior.

10/03/10 – 0831/10

DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete al señor Miguel Ángel ARTIN, DNI N° 17.369.797, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Frente Grande.

OTORGAR a partir del 01 de marzo del 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente individualizado en el punto precedente, autorizando a la Dirección de Administración a liquidar y abonar

10/03/10 – 0832/10

DESIGNAR a partir de 01 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete al señor Felipe MIRANDA, DNI N° 14.800.554, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.

10/03/10 – 0833/10

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Lorenzo Antonio BENITEZ, DNI N° 17.251.711, al ámbito de la Vice Presidencia Segunda de este Poder.

10/03/10 – 0834/10

DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete a la señora Lucía GAVELLO, DNI N° 31.542.065, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Libres del Sur.

10/03/10 – 0835/10

DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete al señor Cristian Mauro GACZYNSKI, DNI N° 29.464.399, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Libres del Sur.

10/03/10 – 0836/10

MODIFICAR a partir del 01 de marzo de 2010, la retribución mensual que percibe el agente Daniel Antonio DOMINGUEZ, DNI N° 26.037.203, quien revista con carácter de personal de gabinete.

10/03/10 – 0837/10

DESIGNAR, a partir del 01 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete al señor Federico VALDEZ, DNI N° 23.915.281, para que cumpla funciones como colaborador en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

10/03/10 – 0838/10

DESIGNAR, a partir de 01 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete a la señora María Alejandra FERREYRA, DNI N° 25.274.720, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Presidencia del Bloque Bases y Principios.

10/03/10 – 0839/10

RECTIFICAR el cargo que ostenta en este Poder el agen-

te Graciela Noemí TASCÓN, DNI N° 18.149.040, personal de planta permanente, dependiente de la Prosecretaría Legislativa, el que deberá entenderse "OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA, PORCENTAJE 38%."

10/03/10 – 0840/10

PRORROGAR a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive; la adscripción del agente Claudia Alejandra CERRUTI, DNI N° 17.976.257, al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, para que cumpla funciones específicas en el Área de Coordinación de Acción Cultural del Instituto de Cultura del Chaco.

10/03/10 – 0841/10

OTORGAR a partir de 01 de enero de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Walter Edgardo SOSA, DNI N° 21.849.283.

10/03/10 – 0842/10

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario de 25%, al agente Daniel Antonio DOMINGUEZ DNI N° 26.037.203.

10/03/10 – 0843/10

OTORGAR a partir de enero de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Oscar GONZALEZ, DNI N° 08.301.237.

10/03/10 – 0844/10

OTORGAR a partir del 01 de enero de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 15%, al agente Graciela Viviana SALIN, DNI N° 25.589.046.

10/03/10 – 0845/10

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Roberto José OKULIK, DNI N° 20.494.947.

10/03/10 – 0846/10

APROBAR, las Misiones y Funciones de los Departamentos de Soporte Técnico, Informática y Redes y el de Seguridad y Mantenimiento de Sistema Informático, ambos con nivel de Jefatura de Departamento de Primera, porcentaje 50% de la Ley 2898 "de facto" y sus modificatorias, dependientes de la Dirección de Comunicaciones, que como anexo I y II, forman parte integrante de la presente, debiendo incorporarse al Manual Orgánico aprobado

por Resolución N° 925/85.

10/03/10 – 0847/10

DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 0636/10, a partir de la fecha de su dictado.

ESTABLECER la plena vigencia de las Resoluciones Nros. 0208/10; 0214/10, 0215/10 y 0216/10; a través de las cuales se suscribieron los Contratos de Locación de Obras, con los señores María Belén PUCHETA, DNI N° 31.112.110; Karina Elizabeth SCHREIBER, DNI N° 31.570.327, Orestes Amilka ROSSI, DNI N° 23.912.607 y Gladis Ramona VEGA, DNI N° 28.041.148.

10/03/10 – 0848/10

DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 0637/10.

ESTABLECER la plena vigencia de las Resoluciones Nros. 0102/10 y 0103/10, a través de las cuales se suscribieron los Contratos de Locación de Obras, con las señoras Carolina VIETTO, DNI N° 21.941.241 y Daiana Soledad VILAR, DNI N° 33.839.862.

10/03/10 – 0849/10

DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 0635/10.

ESTABLECER la plena vigencia de Resoluciones Nros. 0338/10, 0443/10 y 0409/10, a través de las cuales se suscribieron los Contratos de Locación de Obras, con las señoras María Ligia GUASTAVINO, DNI N° 17.595.781, Zulema Nilda ROMERO, DNI N° 04.635.386 y Carmen URBINA, DNI N° 16.378.886.

10/03/10 – 0850/10

DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 0736/10.

ESTABLECER la plena vigencia de las Resoluciones Nros. 0372/10, 0444/10, 0371/10, 0453/10, 0370/10, 0442/10, 0435/10 y 0440/10; Señores Andrés BACHMANN, DNI N° 25.689.253, David Julio BARNI, DNI N° 21.349.591, Gustavo Juan CATTALINI, DNI N° 18.585.814, Carlos Adolfo CODUTTI, DNI N°

27.345.821, Catriel Gerónimo DELLAMEA, DNI N° 34.398.556, Carlos Alberto REA, DNI N° 10.214.274. Gustavo Adrián RODRIGUEZ, DNI N° 23.118.173 y Luis Alberto UMERES, DNI N° 22.882.303.

10/03/10 – 0851/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2010, con la señora Shirli Anabella GALIBERT, DNI N° 32.980.065.

10/03/10 – 0852/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2010, con la señora Ester María Ofelia ULLRICH, DNI N° 06.699.916.

10/03/10 – 0853/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2010, con la señora Romina ROMAGNOLI, DNI N° 24.632.862.

10/03/10 – 0854/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2010, con la señora Adelina CUEBAS, DNI N° 17.088.953.

12/03/10 – 0855/10

DEJAR sin efecto la sanción de (10) días de Suspensión al agente Hilda Rosa SUAREZ, DNI N° 16.897.671.

TRASLADAR a la señora Hilda R. SUAREZ, desde la Dirección de Asistencia Legislativa a la Dirección de Imprenta.

15/03/10 – 0856/10

PRORROGAR a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, la adscripción de la Dra. Emilia Elena ALMADA BARREIRO, DNI N° 18.552.232, al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco.

15/03/10 – 0857/10

RECHAZAR, por improcedente, el Recurso de Revocatoria impuesto por el Sr. Walter Luis MAGLIONI, DNI N° 18.332.500.

15/03/10 – 0858/10

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Silvia Graciela BEJARANO, DNI N° 17.150.016, al Bloque Alianza Frente de Todos.

15/03/10 – 0859/10

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Walter Osvaldo DONADILLE, DNI N° 16.119.233, desde la Dirección de Recursos Humanos al Bloque Alianza Frente de Todos.

15/03/10 – 0860/10

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Claudia Mariana QUINTANA, DNI N° 23.685.512, desde la Dirección de Recursos Humanos al ámbito de la Vice Presidencia Primera de este Poder.

15/03/10 – 0861/10

Reconocer la comisión de servicios realizada por el agente Mario A. Vaernet, los días 25, 26 y 27 de febrero de 2010.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de gastos de viáticos y combustible, al agente Mario A. Vaernet, DNI. N° 11.954.457.

15/03/10 – 0862/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración por un monto autorizado de PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000,00), destinado a la contratación de un servicio de provisión y colocación de alfombras y cortinas para distintas dependencias de este Poder.

15/03/10 – 0863/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a la Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), destinado a la adquisición de catorce (14) impresoras láser, dos (02) impresoras multifunción y cuatro (4) impresoras de Red.

16/03/10 – 0864/10

Autorizar a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a la Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de vales de combustible (gasoil ultra diesel),

por una cantidad de nueve mil (9.000) litros, para la movilidad de los vehículos propiedad de este Poder.

16/03/10 – 0865/10

Modificar la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo que a continuación se detalla:

ASUNTOS CONSTITUCIONALES: MATKOVICH, Hugo Daniel; AVILA, Clelia Mirtha; CASTELAN, Marcelo Eduardo; GUTIERREZ, Livio Edgardo; VARISCO, Jorge Luis; KUZMAK, Basilio Gregorio; NIEVAS Martín Orlando; CACERES, María Lidia y BOLATTI, Fabricio Nelson.

17/03/10 – 0866/10

AUTORIZAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma EL TERRITORIO DEL N.E.A., de Gustavo Adolfo RIOS, así como también la cancelación de la factura "C" N° 0001- 00000126, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000), de la citada firma.

17/03/10 – 0867/10

AUTORIZAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma ESTUDIO NEXO, de Julio Ángel BERG, como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00000242, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000), de la citada firma.

17/03/10 – 0867/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a la Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la contratación de un servicio refacción, a efectuarse en el Recinto de sesiones y en las oficinas de la Cámara de Diputados.

17/03/10 – 0869/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura, de la firma RADIODIFUSORA SUPER FM CENTRO S.R.L. Presidencia Roque Sáenz Peña por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

17/03/10 – 0870/10

ADSCRIBIR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, al agente Miguel Wilfredo JUAREZ, DNI N° 18.318.536, dependiente de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas de este Poder, al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco.

17/03/10 – 0871/10

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, a los agentes de planta permanente, que a continuación se detallan, al Bloque Justicialista:

GUTIERREZ, Ramón Adalberto, DNI N° 16.349.230, dependiente de la Dirección de Servicios.
ENCINA, Jacinto Mártires, DNI N° 17.052.817, dependiente de la Dirección de Seguridad.

SOTO, Dejesus, LE. N° 07.517.616, dependiente de la Dirección de Seguridad.

FERNANDEZ, Valentina Aidee, DNI N° 11.519.876, dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

17/03/10 – 0872/10

OTORGAR a partir del 01 de enero de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario de 17,5%, al agente Ana Laura ROMAN, DNI N° 35.177.908.

17/03/10 – 0873/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 09 de marzo de 2010, la afectación al Bloque Justicialista, del agente Gustavo Adolfo GOMEZ, DNI N° 17.639.612, dejándose establecido que el mismo deberá reintegrarse, a cumplir sus tareas en la Dirección de Información Parlamentaria.

17/03/10 – 0874/10

MODIFICAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el ámbito donde cumple funciones y la dependencia funcional y jerárquica del agente Graciela Renee SOTELO, DNI N° 10.674.457, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: "Secretaría Administrativa del Bloque Alianza Frente de Todos".

17/03/10 – 0875/10

TRASLADAR a partir del 01 de febrero de 2010, a los agentes que más abajo se detallan al ámbito de la Prosecretaría Administrativa:

PEREZ, Mirta Aurora, DNI N° 17.251.902.

CACERES, Carlos José, DNI N° 13.289.165.

URNE, Analía Celina, DNI N° 16.367.903.

RAMIREZ, Pablo DNI N° 07.895.652.

WEICHEL, Lucía Noemí, DNI N° 13.208.069.

17/03/10 – 0876/10

ESTABLECER que desde el 01 de diciembre de 2009, al agente Mario Daniel DIAZ, DNI N° 22.684.252, cumple funciones en el ámbito de la Prosecretaría Administrativa.

17/03/10 – 0877/10

TRASLADAR a partir del 01 de marzo de 2010, al agente Hilda MARTINEZ, DNI N° 13.252.376, desde la Prosecretaría Técnica, al ámbito de la Dirección de Infraestructura y Planeamiento Edilicio.

17/03/10 – 0878/10

AFECTAR a partir del 01 de marzo de 2010, al agente Víctor Hugo PARED, DNI N° 11.820.739, dependiente de la Subdirección de Archivo Legislativo, al Bloque Judicialista.

17/03/10 – 0879/10

TRASLADAR a partir del 22 de febrero de 2010, al agente Leda Viviana FERREYRA, DNI N° 18.593.064, desde la Prosecretaría Administrativa, al ámbito de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas.

18/03/10 – 0880/10

Destacar la obra de formación vocacional sacerdotal que lleva adelante el Seminario Interdiocesano "La Encarnación" para la Región Pastoral del Nordeste Argentino (NEA).

ADERIR a los actos conmemorativos que organizan en el año del jubileo por los 25 años de su fundación.

18/03/10 – 0881/10

Adherir al día Forestal Mundial a celebrarse el día de marzo del 2010 a propuesta de la Organización Mundial para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Acompañar las actividades que desarrollará el Instituto Forestal y Agropecuario en el Centro de Producción (CEDEPRO) en la Localidad de Miraflores.

18/03/10 – 0882/10

Adherir a la realización de la XIX Exposición Provincial Rotativa del Terreno Chaqueño, a realizarse el 24 de marzo de 2010 en el predio ferial Adolfo Mañanes de la Sociedad Rural de Quitilipi, organizada por la Sociedad Rural y la Federación Chaqueña de Asociaciones Rurales – FECHASORU.

18/03/10 – 0883/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2010, con la señora Elida Marisel TOMOFF, DNI N° 32.266.377.

18/03/10 – 0884/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Elida Marisel TOMOFF, DNI N° 32.266.377.

18/03/10 – 0885/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Carlos Humberto LEONI URIBARRI, LE N° 04.875.942.

18/03/10 – 0886/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Sandra Isabel JARA, DNI N° 22.905.842.

18/03/10 – 0887/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Gilda Georgina ESCALANTE, DNI N° 26.247.237.

18/03/10 – 0888/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Paola Betiana CANCILA, DNI N° 29.104.547.

18/03/10 – 0889/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Carlos Ramón PEREZ, DNI N° 26.984.776.

18/03/10 – 0890/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Sandra Beatriz AGUILAR, DNI N° 28.318.489.

18/03/10 – 0891/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Graciela Mabel QUIROZ, DNI N° 13.439.410.

18/03/10 – 0892/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Miriam Elizabeth RODRIGUEZ DNI N° 24.259.487.

18/03/10 – 0893/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Raquel María KLEPACHE, DNI N° 17.465.718.

18/03/10 – 894/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Celia Celeste ZABASCKY, DNI N° 29.625.647.

18/03/10 – 0895/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Jorge Javier VALDEZ, DNI N° 30.614.444.

18/03/10 – 0896/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Luis Eduardo MENDEZ, DNI N° 26.601.948.

18/03/10 – 0897/10

RESCINDIR, a partir del 01 de enero de 2010, el Contrato de Locación de Obras Suscripto con el señor Matías Luis SILVA, DNI N° 33.237.78.

18/03/10 – 0898/10

Reconocer las comisiones de servicios efectuadas por señores Diputados, que en la planilla anexa se detallan y que en forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

18/03/10 – 0899/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2010, con la señora Luz Divina NÚÑEZ GONZALEZ, DNI N° 33.685.799.

18/03/10 – 0900/10

AUTORIZAR a la Dirección Administrativa, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.00), para la adquisición de materiales eléctricos, destinados al stock de la Dirección de Logística.

19/03/10 – 0901/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura N° 0001-00000275, de la firma "FELIX PRODUCCIONES", de Mabel Aidee Ibáñez, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000).

19/03/10 – 0902/10

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente, Marta Delicia BARRIOS, DNI N° 11.820.105, desde la Dirección de Coordinación Administrativa a la Dirección de Supervisión Técnica Administrativa.

19/03/10 – 0903/10

DESIGNAR en forma provisoria y subrogante, al agente Gerardo Emanuel SCHWESIG, DNI N° 29.220.545, a partir del 01 de marzo de 2010, en el cargo de Jefe de Departamento de Primera del Departamento de seguridad informática y mantenimiento del Sistema Informático, y en consecuencia autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al mismo, la diferencia de haberes existente entre el cargo del cual es titular y el subrogado.

19/03/10 – 0904/10

ESTABLECER la plena vigencia de la resolución N° 112/98, dejando sin efecto las que se hayan dictado con posterioridad.

MODIFICAR de la resolución N° 112/98, los puntos 4º) y 9º) por las siguientes redacciones:

4º) Crear la Comisión Ejecutiva que tendrá a su cargo la evaluación, diseño y ejecución de las acciones a que se refiere el punto 1º), la que estará integrada por un Coordinador, cinco Asistentes Ejecutivos designados por la Presidencia y el personal de Apoyo Técnico – Adminis-

trativo que se juzgue necesario. Tal Comisión funcionará en el ámbito de competencia de la Dirección de Legislación General.

9º) Encomendar a la Dirección de Legislación General la instrumentación de las acciones previstas por los Arts. 2º y 7º de la presente Resolución, en el menor plazo posible, recabando para tal fin, de ser necesario, la asistencia técnica u operativa de otras áreas de este Poder.

19/03/10 – 0905/10

DESIGNAR a partir de la presente resolución a la Dra. Alicia Susana Alsina, Sra. Mirta Elena Ventre, Dr. Domingo Zamacola y la Sra. Mayela Noemí Romero, quienes revistan como Directores, Personal Jerárquico de Planta Permanente, como Asistentes Ejecutivos, para integrar la Comisión Ejecutiva para el Fortalecimiento y Desarrollo Institucional, creada por Resolución N° 112/98.

19/03/10 – 0906/10

DESIGNAR en forma provisoria y subrogante, al agente Juan José ROMERO, DNI N° 25.278.370, a partir del 01 de marzo de 2010, en el cargo de Jefe de Departamento de Primera del Departamento de Soporte Técnico, Informática y Redes, y en consecuencia autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al mismo, la diferencia de haberes existente entre el cargo del cual es titular y el subrogado.

22/03/10 – 0907/10

Conmemorar el 24 de marzo de 2010, el Trigésimo Cuarto Aniversario del Golpe de estado Cívico – Militar que instauró en el país de la dictadura más sangrienta de la historia argentina, declarando "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia". en conmemoración de las víctimas iniciado el 24 de marzo de 1976, por la ley 5547, en la adhesión a la ley nacional 25.633.

Rememorar, con dolor, los sucesos acaecidos durante esta etapa de ruptura del orden constitucional y establecimiento del terrorismo de Estado, en homenaje a sus víctimas.

Adherir al cronograma de los actos oficiales programados, que incluye la realización de jornadas de concientización y debate; actos recordatorios en todo el sector público provincial, a fin de reactivar la memoria de los hechos históricos ocurridos, conforme lo determina el artículo 3 de la Ley N° 5547.

23/03/10 – 0908/10

AFFECTAR, partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Mirta Gladis GODEAS, DNI N° 21.930.450, desde la Secretaría Administrativa al ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.

23/03/10 – 0909/10

PRORROGAR, la fecha de entrega de los certificados de escolaridad correspondientes a la finalización del Ciclo lectivo 2009, ingresados por el registro de Mesa de Entrada y Salidas de este Poder, hasta el día 31 de marzo de 2010.

23/03/10 – 0910/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Norma Estela VIVAS DNI N° 20.382.866.

23/03/10 – 0911/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Ramona Irma AGUIRRE DNI N° 12.104.399.

23/03/10 – 0912/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Gervasio Leonides PALOMO DNI N° 17.328.500.

23/03/10 – 0913/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Hugo Ceferino QUINTANA DNI N° 20.092.578.

23/03/10 – 0914/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Paula Daniela PARRA, DNI. N° 34.033.559.

23/03/10 – 0915/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Laura Marisel PRIETO DNI N° 33.075.743.

23/03/10 – 0916/10

AUTORIZAR a la dirección de Administración, a realizar a la Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.00), para la adquisición de útiles de oficina destinados al depósito del Área Compras y Suministros., para el consumo aproximado de seis (6) meses.

23/03/10 – 0917/10

DESIGNAR en forma provisoria y subrogante, al agente Héctor Alfonso PACCE, DNI N° 17.016.563, a partir del 01 de enero de 2010, en el cargo de Director de Mesa de Entradas y Salidas y en consecuencia autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al mismo, la diferencia de haberes existente entre el cargo del cual es titular y el subrogado.

23/03/10 – 0918/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, al agente Carlos Dardo LUGON, DNI N° 16.567.878, autorizada por Resolución de Presidencia N° 0121/09.

23/03/10 – 0919/10

DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete al señor Lidio José FERREYRA, DNI N° 14.808.146, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque de la Concertación.

23/03/10 – 0920/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del primer día hábil a su notificación, la afectación del agente Héctor Oscar OLIVEYRA, DNI N° 16.955.980.

TRASLADAR a partir del primer día hábil a su notificación, al agente Héctor Oscar OLIVEYRA, DNI N° 16.955.980, al ámbito de la Dirección de Comunicaciones.

23/03/10 – 0921/10

TRASLADAR a partir del 22 de marzo de 2010, al agente Donald Oscar PALLUD, DNI N° 16.119.225, desde la Dirección de Comunicaciones, al ámbito del Servicio de Asesoramiento Técnico Legislativo.

23/03/10 – 0922/10

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Mónica Beatriz MENEGHINI, DNI N° 17.596.330, desde la Dirección de Ceremonial y Protocolo, al ámbito de la Dirección de Asistencia Legislativa.

23/03/10 – 0923/10

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, a la Diputada Beatriz VASQUEZ, DNI N° 11.058.613.

23/03/10 – 0924/10

OTORGAR a partir del 01 de marzo de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente María Alejandra FERREYRA, DNI N° 25.274.720.

23/03/10 – 0925/10

OTORGAR a partir del 01 de enero de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario 17,5%, al agente Gladys Mabel ACOSTA, DNI N° 14.691.054.

23/03/10 – 0926/10

MODIFICAR, a partir del 01 de marzo de 2010, la dependencia funcional y jerárquica del agente Carlos Alexander CARBALLO MUÑOZ, DNI N° 92.634.905.

23/03/10 – 0927/10

OTORGAR a partir del 01 de febrero de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente José María QUIROS VILLALBA, DNI N° 16.615.153.

23/03/10 – 0928/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Christian Nicolás ALONSO, DNI N° 32.181.985.

23/03/10 – 0929/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Gustavo Daniel DUARTE, DNI N° 23.885.936.

23/03/10 – 0930/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora María Alicia BARRETO, DNI N° 17.398.943.

23/03/10 – 0931/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor César Iván FERNANDEZ, DNI N° 28.625.410.

23/03/10 – 0932/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Sebastián Pablo SOTELO, DNI N° 29.219.828.

23/03/10 – 0933/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Carlos Javier MARIN, DNI N° 33.132.314.

23/03/10 – 0934/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Hernán José MATVIEJENIA, DNI N° 22.711.412.

23/03/10 – 0935/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Marta Elena ROJAS, DNI N° 18.416.715.

23/03/10 – 0936/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Romina Elisabeth CANCINO, DNI N° 31.913.820.

23/03/10 – 0937/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Romina Alexandra KRSTIC, DNI N° 33.989.565.

23/03/10 – 0938/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Mariana Alejandra SANCHEZ, DNI N° 23.273.517.

23/03/10 – 0939/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Zaira Jazmine JALIL, DNI N° 34.568.252.

23/03/10 – 0940/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Mariana CARLEN, DNI N° 26.968.053.

23/03/10 – 0941/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Eugenio Rafael NIZ, DNI N° 26.081.854.

23/03/10 – 0942/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Ismael Esteban PETROFF, DNI N° 16.339.518.

23/03/10 – 0943/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Facundo Ariel LUCAS, DNI N° 32.878.635.

23/03/10 – 0944/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora María Malena AGUIRRE GUALTIERI, DNI N° 24.632.911.

23/03/10 – 0945/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Juan Marcelo RESCHINI, DNI N° 30.552.583.

23/03/10 – 0946/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Aída Carolina BOSCH GARAVAGLIA, DNI N° 27.585.790.

23/03/10 – 0947/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Rubén Héctor GOMEZ, DNI N° 12.650.518.

23/03/10 – 0948/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir

de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora María Dora FLORES, DNI N° 21.363.803.

23/03/10 – 0949/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Sabino Teodoro ROMERO, DNI N° 11.249.131.

23/03/10 – 0950/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Ana María FLEGO, DNI N° 14.799.250.

23/03/10 – 0951/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Angelina BARRIOS, DNI N° 17/03/10 – 0951/11.

23/03/10 – 0952/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Magdalena Beatriz CARRANZA, DNI N° 17.782.840.

23/03/10 – 0953/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Carlos Saúl CASCO, DNI N° 34.830.572.

23/03/10 – 0954/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Javier Alejandro DIAZ, DNI N° 20.632.543.

23/03/10 – 0955/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor José Alberto CURA, DNI N° 12.341.141.

23/03/10 – 0956/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Karina Elisabet CAVALLERO, DNI N° 28.955.453.

23/03/10 – 0957/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Orestes Amilka ROSSI, DNI N° 23.912.607.

23/03/10 – 0958/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Wilfredo Ariel GOMEZ, DNI N° 29.465.581.

23/03/10 – 0959/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Ricardo Sebastián DIAZ, DNI N° 29.925.027.

23/03/10 – 0960/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Eliana Soledad BRANDAN, DNI N° 35.082.929.

23/03/10 – 0961/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora María Lourdes DIAZ, DNI N° 33.382.798.

23/03/10 – 0962/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Marianela Gisela FRANCO MEZA, DNI N° 32.398.654.

23/03/10 – 0963/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Benito Omar VILLALBA, DNI N° 13.309.403.

23/03/10 – 0964/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Silvina Paola GILLARD, DNI N° 33.072.182.

23/03/10 – 0965/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Karina Elizabeth SCHREIBER, DNI N° 31.570.327.

23/03/10 – 0966/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Carlos Alberio AYALA, DNI N° 14.570.061.

23/03/10 – 0967/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Rubén Walter AQUINO, DNI N° 14.835.889.

23/03/10 – 0968/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora María Laura NUÑEZ, DNI N° 32.065.985.

23/03/10 – 0969/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Alba Susana ESTIGARRIBIA, DNI N° 22.439.897.

23/03/10 – 0970/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Leandro Augusto ROMERO, DNI N° 29.062.492.

23/03/10 – 0971/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Sebastián Daniel CASULLO, DNI N° 33.119.839.

23/03/10 – 0972/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Germán José Daniel NISTERUK, DNI N° 29.724.387.

23/03/10 – 0973/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Cándida AGUIRRE, DNI N° 14570.428.

23/03/10 – 0974/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Paola Alejandra Mónica BORODN, DNI N° 33.353.269.

23/03/10 – 0975/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Néstor Alejandro GNUS, DNI N° 28.888.183.

23/03/10 – 0976/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Pedro Emanuel MOISES, DNI N° 30.478.535.

23/03/10 – 0977/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Marcelo Alejandro ALTAMIRANO, DNI N° 34.352.216.

23/03/10 – 0978/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Aldo Oscar KUSNIER, DNI N° 21.540.278.

23/03/10 – 0979/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Oscar Héctor ZANUTTINI, DNI N° 12.181.671.

23/03/10 – 0980/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Laura Carolina LEDESMA, DNI N° 29.706.625.

23/03/10 – 0981/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Silvana Andrea RAMIREZ, DNI N° 24.890.178.

23/03/10 – 0982/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Leonardo Alexis LANDA, DNI N° 30.233.114.

23/03/10 – 0983/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Beatriz Elena AGUIRRE, DNI N° 24.180.514.

23/03/10 – 0984/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora María Eugenia CASTELLANOS, DNI N° 28.819.533.

23/03/10 – 0985/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir

de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Catalina Dolores VERA, DNI N° 13.559.901.

23/03/10 – 0986/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Christian Roberto HARDY, DNI N° 24.509.204.

23/03/10 – 0987/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora María Celeste CABRERA DNI N° 33.500.811.

23/03/10 – 0988/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Javier Adrián NAVARRO, DNI N° 32.408.091.

23/03/10 – 0989/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora María Belén PUCHETA, DNI N° 31.112.110.

23/03/10 – 0990/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Rolando Emanuel GONZALEZ, DNI N° 30.809.782.

23/03/10 – 0991/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Marcos Daniel GUTIERREZ, DNI N° 14.930.787.

23/03/10 – 0992/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Silvia Gabriela GUASCH, DNI N° 21.978.353.

23/03/10 – 0993/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Adela Beatriz YAPUR, DNI N° 28.047.358.

23/03/10 – 0994/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Pablo Daniel CHAVEZ, DNI N° 30.484.240.

23/03/10 – 0995/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Daiana Soledad VILAR, DNI N° 33.839.862.

23/03/10 – 0996/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Gustavo Guillermo GUASCH, DNI N° 27.410.230.

23/03/10 – 0997/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor José Luis PUCHETA, DNI N° 21.352.396.

23/03/10 – 0998/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Luciano SCHLOYMANN, DNI N° 27.970.334.

23/03/10 – 0999/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Carolina VIETTO, DNI N° 21.941.241.

23/03/10 – 1000/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Diego Miguel Pablo VERON, DNI N° 27.410.398.

23/03/10 – 1001/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Néstor Pablo HOKOVSKY, DNI N° 18.021.836.

23/03/10 – 1002/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Cristina Marta TOMAS, L.C. N° 06.705.492.

23/03/10 – 1003/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Gustavo Damián ALVAREZ, DNI N° 27.991.077.

23/03/10 – 1004/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el

01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Martha Ivonne PINTOS, DNI N° 14.841.056.

23/03/10 – 1005/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Vilma Elisabet REY, DNI N° 12.659.655.

23/03/10 – 1006/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Gonzalo Francisco AUGUSTO, DNI N° 33.724.664.

23/03/10 – 1007/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Carlos DIB, DNI N° 27.9914.615.

23/03/10 – 1008/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Facundo R. ENGELBERGER RIVAROLA, DNI N° 34.617.309.

23/03/10 – 1009/10

DESIGNAR a partir del 01 de Marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete al señor Marcelo Ariel SALGADO, DNI N 24.297.553, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Libres del Sur.

23/03/10 – 1010/10

AUTORIZAR, a la Dirección de administración a liquidar y abonar al ex agente Elsa GOMEZ, DNI N° 17.249.548, el importe correspondiente por función establecida.

23/03/10 – 1011/10

AUTORIZAR, a la Dirección de administración a liquidar y abonar al ex agente Ramona Elvira AVALO, DNI N° 12.784.625, el importe correspondiente por función establecida.

23/03/10 – 1012/10

AUTORIZAR, a la Dirección de administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000141, de la firma "EFEPE PUBLICIDAD" de Rita GRENAT, por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00).

23/03/10 – 1013/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora María Lidia FORNIES, DNI N° 32.266.759.

23/03/10 – 1014/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive la señor Lidia Cristina Noemí CARBONELLI, DNI N° 30.648.254.

23/03/10 – 1015/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Daniela Liliana NEGRIZ, DNI N° 22.905.363.

23/03/10 – 1016/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive el señor Nicolás Ariel BAEZ, DNI N° 34.302.899.

23/03/10 – 1017/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive la señora Gladys Ramona VEGA, DNI N° 28.041.148.

23/03/10 – 1018/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive el señor Alejandro Elías BARRIOS CARAM, DNI N° 22.905.488.

23/03/10 – 1019/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Elida Ceferina ALSINA, DNI N° 11.905.341.

23/03/10 – 1020/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Faustina Griselda OJEDA, DNI N° 27.520.585.

23/03/10 – 1021/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el

01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Romina ROMAGNOLI, DNI N° 24.632.862.

23/03/10 – 1022/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Benigno PALACIO, DNI N° 07.905.987.

23/03/10 – 1023/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Adelina CUEBAS, DNI N° 07.905.987.

23/03/10 – 1024/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Ester María Ofelia ULLRICH, DNI N° 06.699.916.

23/03/10 – 1025/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Ezequiel STAMBULI, DNI N° 34.035.142.

23/03/10 – 1026/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora María Virginia STAMBULI, DNI N° 35.223.911.

23/03/10 – 1027/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Marianela LARANGEIRA, DNI N° 35.285.687.

23/03/10 – 1028/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Daniel Ricardo SUAREZ, DNI N° 33.548.964.

23/03/10 – 1029/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Daniel FLORES GALARZA, DNI N° 10.436.898.

23/03/10 – 1030/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Oscar Alejandro FLORES, DNI N° 13.033.370.

23/03/10 – 1031/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive el señor Cristian Mario Dalmiro LINAREZ, DNI N° 28.888.134.

23/03/10 – 1032/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive el señor José Alfredo PEDRINI, DNI N° 13.441.154.

23/03/10 – 1033/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive el señor Laurencio RIVERO, DNI N° 13.960.714.

23/03/10 – 1034/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive la señora Emilia María ROBIN, DNI N° 26.109.486.

25/03/10 – 1035/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive la señora Florencia Belén SEVILLA, DNI N° 35.496.817.

25/03/10 – 1036/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Hugo Alejandro RODRIGUEZ, DNI N° 31.396.892.

25/03/10 – 1037/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive la señora Susana Mabel PALAVECINO, DNI N° 22.439.671.

25/03/10 – 1038/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive la señora María Soledad HILLAR, DNI N° 32.567.699.

25/03/10 – 1039/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor José Luis CHANDIA, DNI N° 12.246.298.

25/03/10 – 1040/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el

01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Ramón Eduardo GONZALEZ, DNI N° 11.171.403.

25/03/10 – 1041/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive el señor José María ESPINOZA, DNI N° 35.306.782.

25/03/10 – 1042/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive el señor Luis Alfredo VIGNAU, DNI N° 28.388.524.

25/03/10 – 1043/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Carlos Augusto ZALAZAR, DNI N° 30.478.902.

25/03/10 – 1044/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive la señora María Gabriela COLLAZO, DNI N° 17.016.327.

25/03/10 – 1045/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora María Graciela ROBIN, DNI N° 14.496.905.

25/03/10 – 1046/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Graciela Susana del Rosario COLLAZO, DNI N° 20.092.812.

25/03/10 – 1047/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Andrea Verónica LARANGEIRA, DNI N° 32.938.474.

25/03/10 – 1048/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Roberto CASTRO, DNI N° 14.950.591.

25/03/10 – 1049/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Mario FLEGO, DNI N° 13.206.137.

25/03/10 – 1050/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive la señora Ángela María VALLEJOS, DNI N° 28.041.212.

25/03/10 – 1051/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive la señora Beatriz LENCINA, DNI N° 24.812.652.

25/03/10 – 1052/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Romina Violeta GUTIERREZ, DNI N° 30.670.102.

25/03/10 – 1053/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Hilda GONZALEZ, DNI N° 26.699.045.

25/03/10 – 1054/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Ubaldo CORONEL, DNI N° 14.522.635.

26/03/10 – 1055/10

DECLARAR profundo pesar en el ámbito del Poder Legislativo, por el fallecimiento del profesor de dibujo Técnico de la Escuela de Educación Técnica N° 21 Rubén Ángel OLIVELLO, ocurrido hoy viernes 26 de marzo de 2010, a la edad de 70 años.

ENTREGAR formalmente copia de la Resolución a sus familiares en muestra de reconocimiento de esta Cámara de Diputados a la trayectoria en la docencia del profesor Rubén Ángel OLIVELLO.

26/03/10 – 1056/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Rubén Eduardo KUCZEK, DNI N° 31.236.201.

26/03/10 – 1057/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el

01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Claudia Esther GIMENEZ, DNI N° 29.657.775.

26/03/10 – 1058/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Enrique Fabián FERNANDEZ, DNI N° 31.699.102.

26/03/10 – 1059/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Valeria Antonella SEMENIUK, DNI N° 33.839.819.

26/03/10 – 1060/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Sandra Inés PASICH, DNI N° 47.456.375.

26/03/10 – 1061/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Mariana Rosa LEDESMA, DNI N° 25.653.317.

26/03/10 – 1062/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Carmen ALARCON, DNI N° 21.895.878.

26/03/10 – 1063/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Ramona Nicasia SANDOVAL, DNI N° 17.150.944.

26/03/10 – 1064/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Walter Javier WEISSENBORN, DNI N° 27.276.673.

26/03/10 – 1065/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo y hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con el señor Martín Raúl PEREZ, DNI N° 28.806.649.

26/03/10 – 1066/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Walter Javier WEISSENBORN, DNI N° 27.276.673.

26/03/10 – 1067/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Martín Raúl PEREZ, DNI N° 28.806.649.

26/03/10 – 1068/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Zunilda MONTENEGRO, DNI N° 12.061.987.

26/03/10 – 1069/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Waldemar Gastón LLANES, DNI N° 31.803.113.

26/03/10 – 1070/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Mónica Mabel MAZZITELLI, DNI N° 24.465.843.

26/03/10 – 1071/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Cinthia Verónica RAMIREZ, DNI N° 29.742.508.

26/03/10 – 1072/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Germán Mauricio ARCE, DNI N° 31.569.101.

26/03/10 – 1073/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Daniel Orlando JARA, DNI N° 31.603.043.

26/03/10 – 1074/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Carlos Adolfo BERNASCONI, DNI N° 13.033.605.

26/03/10 – 1075/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Walter Gabriel SOKOL, DNI N° 23.445.487.

26/03/10 – 1076/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el

01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Néstor David ARIAS, DNI N° 33.119.915.

26/03/10 – 1077/10

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 36/2010, adjudicando el mismo, a la firma "CONTEXTO", de Rubén Duk, en la suma total de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS (\$ 21.600).

26/03/10 – 1078/10

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nro 519/09 por los motivos expuestos en los considerandos.

29/03/10 – 1079/10

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, Jorge Alberto PASCUAL, DNI N° 22.131.310 y Alicia Sylvina DANIELE, DNI N° 21.546.329, el día 26 de febrero del corriente año.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes mencionados por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$ 230), discriminados en \$ 115 para cada agente.

29/03/10 – 1080/10

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, José Antonio AGUIRRE, DNI N° 21.546.329 y Alicia Sylvina DANIELE, DNI N° 21.546.329, el día 26 de febrero del corriente año.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes mencionados por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$ 230), discriminados en \$ 115 para cada agente.

29/03/10 – 1081/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Ángela Yenía UZELAK, DNI N° 24.640.727.

29/03/10 – 1082/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Damián Remo RAFFIN, DNI N° 32.853.960.

29/03/10 – 1083/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Enrique Ricardo BARRIOS, DNI N° 21.618.786.

29/03/10 – 1084/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Noelia Esther SANTA CRUZ, DNI N° 21.279.628.

29/03/10 – 1085/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Gustavo Adrián GALLARDO, DNI N° 27.324.118.

29/03/10 – 1086/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Daniel Norberto CACERES PACELLA, DNI N° 22.019.821.

29/03/10 – 1087/10

DAR DE BAJA, a partir del 4 de marzo de 2010, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario – Ley 4923 y modificatorias – al ex agente Sixto Mario LEITES, DNI N° 11.933.386, en un todo conforme con los considerando de la presente.

29/03/10 – 1088/10

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17.5%, al Diputado Eduardo Gustavo CARBALLO, DNI N° 20.731.595.

29/03/10 – 1089/10

RECTIFICAR el nombre del agente Miguel Mariano ARANDA, DNI N° 20.373.705, el que fuera consignado erróneamente, debiendo entenderse como "Miguel Mariano ARANDA".

OTORGAR a partir del 1 de marzo de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Miguel Mariano ARANDA.

29/03/10 – 1090/10

OTORGAR a partir del 1 de febrero de 2010, el beneficio

de bonificación por título terciario no universitario del 15%, al agente Felipe MIRANDA, DNI N° 14.800.554.

29/0310 - 1091/10

AFECTAR, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Ramón Osvaldo MARTINEZ, DNI N° 17.150.674, desde la Dirección de Servicios al ámbito del Bloque Justicialista.

29/03/10 – 1092/10

AFECTAR, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Julián Candido ALGARBE, DNI N° 10.025.944, desde la Dirección de Servicios al ámbito de la Vicepresidencia Primera de este Poder.

29/03/10 – 1093/10

AFECTAR, a partir del 26 de marzo de 2010, al agente Quirno Ramón Walter ACEVEDO, DNI N° 17.150.915, desde la Dirección de Administración al ámbito del Bloque Justicialista.

29/03/10 – 1094/10

AFECTAR, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Gabriel José GELMAN, DNI N° 17.150.253, desde la Subdirección de Coordinación de Capacitación, al ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.

29/03/10 – 1095/10

AFECTAR, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Pablino VILLAN, DNI N° 10.277.977, desde la Dirección de Logística al ámbito del Bloque Justicialista.

29/03/10 – 1096/10

AFECTAR, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente María Teresa MARTINEZ, DNI N° 13.510.034, desde la Dirección de Supervisión de Gestión Administrativa al ámbito del Bloque Justicialista.

29/03/10 – 1097/10

AFECTAR, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Graciela Norma SOLIS, DNI N° 14.869.464, desde la Dirección de Recursos Humanos al ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

29/03/10 – 1098/10

TRALADAR, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Carina Mabel SAMPAYO, DNI N° 24.990.073, desde la Dirección de Comunicaciones, al ámbito de la Dirección de Administración.

29/03/10 – 1099/10

TRASLADAR, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Juan Carlos GOMEZ, DNI N° 12.343.457, desde la Dirección de Atención al Recinto, a la Dirección de Administración.

29/03/10 – 1100/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Ariana Lucía ZALAZAR, DNI N° 34.431.288.

29/03/10 – 1101/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Jessica Natalia GONZALEZ, DNI N° 31.325.686

29/03/10 – 1102/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con Natalia Analía DUARTE, DNI N° 26.719.664.

29/03/10 – 1103/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Marta Wilma CARRASCO, DNI N° 06.697.490.

29/03/10 – 1104/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con la señora Elena Delia ALEGRE, DNI N° 12.343.489.

29/03/10 – 1105/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Elena Delia ALEGRE, DNI N° 12.343.489.

29/03/10 – 1106/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, des-

de el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Claudia Verónica VAZQUEZ, DNI N° 23.872.039.

29/03/10 – 1107/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Olga Susana VERA, DNI N° 21.351.467.

29/03/10 – 1108/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Linda Glenda IMFELD, DNI N° 29.454.075.

29/03/10 – 1109/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Juan Carlos OJEDA, DNI N° 14.936.293.

29/03/10 – 1110/10

RESCINDIR, a partir del 01 de Enero de 2010, el Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Ana Valeria MORENO, DNI N° 28.047.553.

29/03/10 – 1111/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Giselle Romina BALBUENA, DNI N° 25.505.778.

29/03/10 – 1112/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Eliana Cecilia STAFUZA, DNI N° 28.606.245.

29/03/10 – 1113/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Rubén Orlando TORRES, DNI. N° 28.955.920.

29/03/10 – 1114/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora María Lourdes GARCÍA, DNI. N° 29.767.665.

29/03/10 – 1115/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Adrián Jorge Rolando GOMEZ, DNI. N° 23.575.767.

29/03/10 -1116/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Ornella Vanina VARELA, DNI. N° 30.789.682.

29/03/10 – 1117/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Noelia Gladys BORDON, DNI. N° 17.341.237.

29/03/10 – 1118/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Ángel Rodrigo MONTIEL DNI. N° 28.888.025.

29/03/10 – 1119/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Pablo Rolando MERLO, DNI. N° 26.265.200.

29/03/10 – 1120/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Juan Carlos AGUIRRE, DNI. N° 29.465.122.

29/03/10 – 1121/10

RESCINDIR, a partir del 01 de Marzo de 2010, el Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Rolando Arturo MANNI, DNI. N° 31.786.719.

29/03/10 – 1122/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Elisabeth Ángela, SALTO, DNI. N° 22.131.404.

29/03/10 – 1123/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Ricardo José NUÑEZ, DNI N° 23.538.453.

29/03/10 – 1124/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Daniela Patricia RAMIREZ, DNI 28.048.407.

29/03/10 – 1125/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Rosa Karina CAMPOS, DNI N° 25.614.730.

29/03/10 – 1126/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Silvia Beatriz TALAVERA, DNI N° 24.534.934.

29/03/10 – 1127/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Marcela Beatriz RESQUIN, DNI N° 31.025.104.

29/03/10 – 1128/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Gabriela Rocío PINEDA, DNI N° 28.707.825.

29/03/10 – 1129/10

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 35/2010, adjudicando el mismo, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes a la firma "ANDRES SAUCO E HIJOS S.R.L." por ser el único oferente en ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS NUEVE MIL DOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 9.280,20).

29/03/10 – 1130/10

DESIGNAR la Comisión de Preadjudicación que analizará las ofertas presentadas, correspondientes a la Licitación Pública N° 42/10 integrada por el Prosecretario Técnico, Prof. Julio C. Salcedo; el Director de Imprenta, Miguel A. Montiel; la Directora de Administración, C.P. Mirtha Codutti; y la Subdirectora del Área Compras y Suministros, C.P. Silvia F. Sosa.

29/03/10 – 1131/10

MODIFICAR la dependencia funcional y jerárquica del Servicio de Asesoramiento Técnico Legislativo, creado por Resolución N° 163/02, en el ámbito de la Secretaría Legislativa, estableciéndose que el citado Servicio de Asesoramiento dependerá funcional y jerárquicamente de la Dirección de Comisiones.

DISPONER que todos los agentes que forman parte integrante de dicho Servicio, pasarán a depender en forma directa del Director de Comisiones.

29/03/10 – 1132/10

CREAR, la Comisión de Profesionales del Derecho abocados a la elaboración del Digesto Jurídico de la Provincia del Chaco, conforme a lo establecido en los considerandos de la presente.

INVITAR los bloques políticos a designar un profesional del derecho para que integre la comisión creada en el punto 1° de la presente. De no ser factible dicha designación, queda autorizada la presidencia a nominar a dichos profesionales.

DETERMINAR que dicha Comisión, dependerá jerárquicamente de la Secretaría Legislativa y funcionalmente de la Comisión Permanente de Asesoramiento de Asuntos Constitucionales.

29/03/10 – 1133/10

ACEPTAR a partir del 1 de abril de 2010, la renuncia presentada por el señor Saúl SUARES, DNI N° 17.595.735, al beneficio del Retiro Móvil y Voluntario, acogerse al beneficio de la Jubilación por Invalidez conforme lo expuesto en los considerandos.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder, más el Sueldo Anual Complementario proporcional al año en curso y el anticipo previsional.

29/03/10 – 1134/10

DESIGNAR a partir del 1 de febrero de 2010, con carácter de persona de gabinete al señor Pedro Cesar ESPINDOLA, DNI N° 16.669.582, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia de este Poder.

OTORGAR a partir del 1 de febrero de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%.

29/03/10 – 1135/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), destinado a la adquisición de dos cámaras fotográficas profesionales y un flash, que serán destinados para el uso de los fotógrafos de la Dirección de Prensa y Difusión.

29/03/10 – 1136/10

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 43/2010, adjudicando el mismo, a la firma "BERTOLLO E. Y DUARTE J. S. H" por ser el único oferente en ajustarse a los solicitado, en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 32.987,20)

30/03/10 – 1137/10

SUSPENDER, a partir del 26 de marzo de 2010 a la Dra. Mirta Gladis GODEAS, DNI N° 21.930.458, el usufructo de los días de Licencias Anuales Ordinarias otorgados oportunamente.

ESTABLECER, que a la Dra. GODEAS le restan por usufructuar veinticuatro días de licencia anual ordinaria año 2008 y cuarenta y nueve días de licencia anual ordinaria año 2009.

Daniel Ernesto Osuna
Prosecretario Administrativo

s/c.

E:12/5/10

>*<
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y TRABAJO

Resolución N° 750 de fecha 04.05.2010

ARTICULO 1°: Prorrogar la Intervención a la entidad denominada Amigos del Complejo Cultural Guido Miranda, de la ciudad de Resistencia, por el término de ciento ochenta (180) días, a partir del día 6 de febrero de 2010, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: Designar Interventor de la entidad denominada Amigos del Complejo Cultural Guido Miranda, de la ciudad de Resistencia, al Dr. Alejandro José Sargentí, D.N.I. N° 13.719.767, con domicilio en calle Ameghino N° 1046, oficina 1, de la ciudad de Resistencia.

Resolución N° 751 de fecha 04.05.2010

ARTICULO 1°: Prorrogar la Intervención a la entidad denominada Iglesia Evangélica Asamblea de Dios, de la ciudad de Barranqueras, por el término de sesenta (60) días, a partir del día 8 de abril de 2010, atento a los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Establecer la continuidad del señor Víctor de Jesús Cantero, D.N.I. N° 8.306.684.

Resolución N° 772 de fecha 05.05.2010

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial mayor de Policía, Plaza N° 185, Jorge Alfredo Gauto, D.N.I. N° 16.551.692, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 773 de fecha 05.05.2010

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía, Plaza N° 1.831, José Santiago Verón, D.N.I. N° 16.004.538, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 774 de fecha 05.05.2010

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía, Plaza N° 1.785, Eduardo Martín Durand, D.N.I. N° 13.719.136, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 775 de fecha 05.05.2010

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento ayudante de Policía, Plaza N° 2.026, Graciela Teresa Aguirre Gianechini, D.N.I. N° 17.369.607, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 776 de fecha 05.05.2010

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento primero de Policía, Plaza N° 2.908, José Luis Saucedo, D.N.I. N° 17.595.715, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 777 de fecha 05.05.2010

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento ayudante de Policía, Plaza N° 1.844, Jorge Daniel Ríos, D.N.I. N° 21.350.207, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 778 de fecha 05.05.2010

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento ayudante de Policía, Plaza N° 1.891, Hugo Fabián Aquino, D.N.I. N° 17.497.445, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 779 de fecha 05.05.2010

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento ayudante de Policía, Plaza N° 1.837, Rubén Antonio Ibado, D.N.I. N° 20.989.991, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 780 de fecha 05.05.2010

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento ayudante de Policía, Plaza N° 1.651, Rolando Darío Quintana, D.N.I. N° 17.595.674, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 781 de fecha 05.05.2010

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento ayudante de Policía, Plaza N° 1.833, Víctor Hugo Gómez, D.N.I. N° 16.758.550, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 782 de fecha 05.05.2010

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento ayudante de Policía, Plaza N° 1.884, Juan Carlos Barbetti, D.N.I. N° 18.145.414, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 783 de fecha 05.05.2010

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Sergio Rolando Torales, D.N.I. N° 20.093.865, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 784 de fecha 05.05.2010

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Oficial ayudante de Policía, Plaza N°, Marcelo Horacio Flores, D.N.I. N° 18.359.866, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Viviana Graciela Pacce, Directora a/c

s/c.

E:12/5/10

>*<
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 14/10 - Sala I**Expte. N° 401150208-21.987-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "Ministerio de Salud Pública - Fondos Nacionales - Ejercicio 2008". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 15/10 - Sala I**Expte. N° 401280208-22.055-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de la "Sub Unidad de Obras y Programas Especiales (S.U.O.P.E.) - Ejercicio 2008". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 17/10 - Sala I**Expte. N° 403120404-18.769-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia.

tencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 18/10 - Sala I
Expte. N° 403290905-19.889-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por ser inoficiosa la intervención de este Tribunal de Cuentas en esta instancia.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:12/5 V:17/5/10

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
A P A
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION N° 291/10

Resistencia, 23 abril 2010

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Parcela 66, de la localidad de La Escondida, Departamento General Donovan, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 99,46 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° E24-2010-79/E.

RESOLUCION N° 292/10

Resistencia, 23 abril 2010

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 113, Parcela 16, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09 y 1.050/09 de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción prohibida en un 25%, zona de restricción severa en un 60% y zona de restricción leve con un 15%, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° E10-2010-1172/A.

RESOLUCION N° 294

Resistencia, 23 abril 2010

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 109, Parcela 70, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09 y 1.050/09 de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en un 70% en zona de restricción severa y 30% zona de restricción prohibida, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° E24-2010-88/E.

RESOLUCION N° 296

Resistencia, 23 abril 2010

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Quinta 22, de la localidad de Tres Isletas, Departamento Maipú, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 79,65 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple IPDUV N° E10-2008-8105-A. OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Quinta 14, Parcela 3, de la localidad de Tres Isletas, Departamento Maipú, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 79,82 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple IPDUV N° E10-2009-8105-A.

RESOLUCION N° 307

Resistencia, 26 abril 2010

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 188, Parcela 50, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98 anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09 y 1.050/09 de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción severa, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° E24-2010-83/E.

RESOLUCION N° 317

Resistencia, 27 abril 2010

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 15, Fracción 1, de la localidad de Quitilipi, Departamento Quitilipi, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 99,6 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° E24-2009-362/E.

RESOLUCION N° 342

Resistencia, 29 abril 2010

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción XX, Manzana 3, de la localidad de Selvas Río de Oro, dependiente del municipio de La Eduvigis, Departamento Libertador General San Martín, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 99,419 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple IPDUV N° E10-2009-10567-A.

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección A, Manzana 29, de la localidad de Venado Grande, dependiente del municipio de Chorotis, Departamento Fray Justo Santa María de Oro, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 99,99 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple IPDUV N° E10-2009-10567-A.

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección A, Manzana 65, parcelas 1 a 8, de la localidad de La Clotilde, Departamento O'Higgins, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 99,926 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple IPDUV N° E10-2009-10567-A.

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección B, Manzana 35 (parte), de la localidad de La Clotilde, Departamento O'Higgins, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 99,754 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple IPDUV N° E10-2009-10567-A.

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c.

E:12/5/10

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña comunica por quince días en autos: "Carrizo, Gloria María s/Cancelación Judicial", Exp. 2.355/ 09-3, que se ha dispuesto la cancelación judicial de los cheques N°: 00279265, 00279266 y 00274199, de la Cta. Cte. N° 295-2293/4 del Banco Francés Sucursal Sáenz Peña haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en

término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, 8 de marzo de 2010.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.º N° 138.246 E:21/4 V:26/5/10

EDICTO.- Por disposición del Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Curti, Johnny s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1.850/09, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, se hace saber a quienes se consideren con derechos en relación a los cheques N° 30642536 y N° 30642537, a hacerlos valer mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 14 de diciembre de 2009.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.º N° 138.253 E:23/4 V:28/5/10

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Víctor Andrés BOGADO, DNI N° 33.937.763, que en la causa caratulada: "**Bogado, Víctor Andrés y Calvo, Javier Rolando s/ Sup. Inf. Art. 56 Inc. b) del C. F.**", Expte. N° 762/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 4 de febrero de 2010. N° 022. Autos y vistos:... Considerando:... **Resuelvo:** I) Condenar a Bogado, Víctor Andrés, DNI 33.937.763, y a ..., como autores responsables de la infracción al art. 56 inc. b del Cód. de Faltas de la Provincia la sanción de un (1) día de arresto para cada uno, computándose la detención preventiva ocurrida el 5/9/09 y en consecuencia tener por cumplida la pena.... II) Protocolícese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer –Juez–, Dra. Andrea Y. Langellotti –Secretaria–".

Dr. Diego N. R. Saquer, Juez

s/c. E:3/5 V:12/5/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo del Dr. Andrés E. Romero, hace saber a Gustavo Raúl FRANCO, (a) "El Chavo", argentino, soltero, D.N.I. N° 31.736.813, estudiante, nacido en Machagai el 11/05/1985, con instrucción, domiciliado en Pueblo Viejo, Machagai, hijo de Leoncio Franco (f) y de Mauricia Quintana (v), que en estos autos caratulados: "**Franco, Gustavo Raúl s/Hurto**", Expte. N° 5.629/09, Fiscalía de Investigación N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "S. Peña, 8 de marzo de 2010..., trábase embargo sobre los bienes de Gustavo Raúl Franco hasta cubrir la suma de mil (\$) 1.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de **hurto calificado** (art. 163 inc. 6° del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not.". Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino –Juez–, Dra. Karina L. Barlasini Rueda –Secretaria– Juzgado de Garantía; "...S. Peña, 26 de abril de 2010. Atento al estado de la causa, **resuelvo:** I) Notificar al imputado Gustavo Raúl Franco lo dispuesto por el Juzgado de Garantía por medio de edicto, de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P. II) Librese oficio al Boletín Oficial. Not.". Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo –Fiscal–, Dr. Andrés E. Romero –Secretario–. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 26/04/2010.

Dr. Andrés E. Romero
Abogado/Secretario

s/c. E:3/5 V:12/5/10

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Fernández, Mauro Gabriel s/Encubrimiento simple**", Expte. N° 26.919/

09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaría del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 29/31/vta. de autos, en fecha 23 de noviembre de 2009, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado acusación en contra de Mauro Gabriel FERNANDEZ, D.N.I. N° 33.218.006, prontuario policial N° 43.531, sección CF, nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, con domicilio en Ciudad de los Milagros, Mz. "W", Pc. 01, de la ciudad de Barranqueras, nacida en Resistencia, provincia del Chaco el 27 de mayo de 1987, hijo de Carlos Rubén Fernández y de Lidia María Vallejos; por considerarlo autor del delito de **encubrimiento simple**, previsto y penado por el art. 277, lc. 1° Ap. C) del C.P. Asimismo, en fecha 10 de diciembre de 2009, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Mauro Gabriel Fernández hasta cubrir el monto de pesos mil (\$) 1.000)...". Finalmente, en fecha 3 de marzo de 2010, a fs. 44 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Mauro Gabriel Fernández y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85, 86 y 87 del C.P.P. Secretaría, 22 de abril de 2010.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. E:3/5 V:12/5/10

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por 5 días en autos: "**Traversi, Rubén Alberto s/Concurso Preventivo**", Expte. 1.668 año 2009, Sec. 2, que ha fijado nueva fecha para el 10 de Junio de 2010 como término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificaciones y títulos justificativos de sus créditos, debiendo presentar el síndico el informe individual el 10/08/2010, el general el 22/09/2010 y la audiencia informativa el 14/12/2010, a las 09 hs. en la sede del tribunal. Síndico designado, Contador Rubén Alberto RODRIGUEZ, domicilio Urquiza N° 570, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 27 de abril de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.º N° 138.394 E:3/5 V:12/5/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Rafael de Jesús LOPEZ, DNI N° ..., prontuario policial N° 49.517 RH, nacionalidad argentina, edad 16 años, estado civil soltero, profesión ..., domiciliado en Barrio La Toma, Mz. A, casa 20, 52 Viv., hijo de Barrios, Salustiana y de ..., que en los autos caratulados: "**López, Rafael de Jesús s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 36.173/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "/...sistencia, 28 de abril de 2010. Atento al informe de fs. 55, donde consta que el imputado Rafael de Jesús López habría vendido la causa, ausentándose del domicilio fijado oportunamente a fs. 27 y vta., no existiendo constancia en autos del cambio de domicilio, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: -sistencia, 3 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 41/44, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero

adecuado trabar embargo sobre los bienes de Rafael de Jesús Lopez hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. (fdo.): Dr. Jorge Albrecht, Juez; Dr. Armando Ismael Zacarías, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Not.". Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–. Resistencia, 28 de abril de 2010.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/5 V:12/5/10

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1 de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Aldo Fabricio TOLEDO, (argentino, de 21 años de edad, D.N.I. N° 34.042.440, soltero, empleado de construcción, nacido en Sáenz Peña, hijo de Felipe Mariano Toledo y Claudia Susana Ramírez, con último domicilio en calle 0 e/3 y 5 B° Belgrano, ciudad), que en los autos: **"Toledo, Aldo Fabricio s/Robo agravado por el uso de arma blanca en grado de tentativa"**, Expte. 4713/09, registro de esta Fiscalía de Investigación; el/la Sr./a. Juez de Garantías (Subr.) Dr./a. Carlos Enrique Verbeek, a fs.77, ha resuelto lo siguiente: ".../sidencia Roque Sáenz Peña, 30 de marzo de 2010. Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de Aldo Fabricio TOLEDO hasta cubrir la suma de ochocientos pesos (\$ 800.-), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma Blanca en Grado de Tentativa (art. 166 inc 2° 1° supuesto en función del 164 y 42 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. NOTIFIQUESE...". Fdo.: Dr/a. Carlos Enrique Verbeek (Juez de Garantías Subr.) -Juez de Garantías, Dra. Karina L. Barlasini Rueda -Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de abril de 2010.

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/5 V:14/5/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecucion Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo LOPEZ, Leandro (alias "Mala", D.N.I. N° 30.039.862, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Calle 4 entre 39 y 41 - B° Hipólito Irigoyen, ciudad, hijo de López Evaristo y de Hermenegilda Nolzco, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 25 de abril de 1984), en los autos caratulados: **"López Leandro s/ Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso"**, Expte. N° 58/10, se ejecuta la Sentencia N° 18 de fecha 16/03/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) Condenar a Leandro LOPEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (Art. 119 - 1º párrafo en función del 3º párrafo del código Penal) a la pena de diez (10) años de prision; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas, por haber sido representado en su defensa por la Sra. Defensora Oficial...". Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Juez Sala Unipersonal; Dra. Elina Inés Vigo - Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de abril de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario

s/c. E:5/5 V:14/5/10

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Sarmiento y Laprida, Torre I, Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de Juan Celestino DIAZ, M.I. N° 13.320.305, quien falleciera el 13 de Octubre de 2009 en la ciudad de Resistencia, Chaco, para que dentro de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos. Asi se tiene dispuesto en los autos caratulados: **"Díaz Juan Celestino s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 11.894/09. Secretaría a cargo de la autorizante, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Chaco. Resistencia, 22 de abril de 2010.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 138.443 E:7/5 V:12/5/10

EDICTO.- Doctor Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Liborio PONCE en autos: **"Ponce Liborio s/Sucesorio"**, Expte. 225 Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, ... de abril de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 138.442 E:7/5 V:12/5/10

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez del Juzgado Civil Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en los autos caratulados: **"Simonek José s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1002/09, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José SIMONEK, M.I. 7.436.737, fallecido el 27 de octubre de 2009, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 06 de abril de 2010.

Esc. Daniel E. Rolahiser
Secretario

R.N° 138.449 E:7/5 V:12/5/10

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez del Juzgado Civil Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en los autos caratulados: **"Kosako Sofia s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 225/10, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sofia KOSACO, M.I. N° 3.592.736, fallecida en fecha 21 de diciembre de 2009, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de abril de 2010.

Esc. Daniel E. Rolahiser
Secretario

R.N° 138.450 E:7/5 V:12/5/10

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos al Sr. Silvio Jesús PISARELLO lo dispuesto en el DECRETO N° 703/10 que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 19 de abril de 2010, Visto ... Considerando ... el Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: Artículo N° 1: Aplíquese la sanción expulsiva de Cesantía a partir del 15 de septiembre de 2008, al agente Silvio Jesús PISARELLO, D.N.I. N° 28.000.418, quien revista escalafonariamente en el cargo de la categoría personal de servicio – grupo 2 s/Ley N° 6010 – CEIC -1038-00 - Hospital "Dr. Dante Tardelli" Pampa del Indio – Ministerio de Salud Pública, por cuanto su conducta en el Sumario Administrativo incoado se ha determinado encuadrada en el Artículo 22 , inciso 5) de la Ley N° 2017 –Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial–, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 23 – inc. 1) del Régimen Disciplinario –anexo a la citada normativa–, de acuerdo con los considerandos del presente. Artículo N° 2: Remítase las actuaciones al Ministerio de Salud Pública, a efectos de proceder al recupero del cobro indebido de haberes, por parte del agente Silvio Jesús PISARELLO,

D.N.I. N° 28.000.418, a partir del 15/09/08 al 30/09/08. Artículo N° 3: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Fdo: Jorge Milton Capitanich, Gobernador de la Provincia del Chaco. Queda Ud. debidamente notificado.

Téc. Patricia Claudia López
Directora a/c.

s/c. **E:7/5 V:12/5/10**

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial, sito en 9 de Julio N° 372 (altos) de esta ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, SZALMA Antonio, M.I. N° 7.522.409, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **"Szalma Antonio s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 87 - Año 2010. Secretaria Dra. Laura V. Buyatti. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 24 de febrero de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 138.453 **E:7/5 V:12/5/10**

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de General José de San Matín, sito en calle Uruguay 637 Primer Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Asunción VALLEJOS Vda. de PEREIRA, D.N.I. 6.583.899, que se crean con derecho, en los autos caratulados: **"Vallejos Vda. de Pereira Asunción s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 475/09, bajo apercibimiento de ley. General José de San Matín, 02 de marzo de 2010.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 138.454 **E:7/5 V:12/5/10**

EDICTO.- Dra. Irde Isabel Grillo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Resistencia, sito en López y Planes N° 48, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Rosalina LOPEZ de BARRIOS, C.I. 140.584, para que dentro 30 (treinta) días lo acrediten contados a partir de la última publicación, en los autos caratulados: **"Lopez de Barrios Rosalina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 8802/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de agosto de 2009.

Alicia M. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 138.455 **E:7/5 V:12/5/10**

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fernando José GONZALEZ, M.I. N° 6.870.690; y Concepción Teresa NICASTRO, M.I. N° 9.266.344, en autos: **"González Fernando José y Nicastro Concepción Teresa s/Sucesorio"**, Expte. 627 - Año 2010 - Sec.1, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 15 de abril de 2010.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 138.459 **E:7/5 V:12/5/10**

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Esther GOMEZ, M.I. N° 6.596.103, en autos: **"Gómez María Esther s/Sucesorio"**, Expte. 643 - Año 2010 - Sec.1, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 15 de abril de 2010.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 138.460 **E:7/5 V:12/5/10**

EDICTO.- Orden Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítese por tres días y emplazar por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Jorge Antonio DIAZ, M.I. 7.895.952, correspondiente a los autos: **"Diaz Jorge Antonio s/Sucesorio"**, Expte. N° 801 - Año: 2010 - Sec. N°1. Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado Pcia. R. Saenz Peña-. Fdo. Dr. Francisco Morales Lezica. Pcia. R. Sáenz Peña, 29 de marzo de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 138.464 **E:7/5 V:12/5/10**

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, sito en calle San Juan N° 445, Quitilipi, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a estar a derecho a herederos y acreedores de los causantes José Albino VELÁZQUEZ, M.I. N° 2.397.866 y Eleuteria MANSILLA, M.I. N° 0.758.033, en autos: **"Velázquez, José Albino y Mansilla, Eleuterio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 413 - Folio 118/119 - Año 2.010 - Secretaría N° 1 - Juzgado de Paz de Primera Especial de Quitilipi, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 19 de marzo de 2.010.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 138.465 **E:7/5 V:12/5/10**

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, Secretaría N° 3, sito en Avda. Laprida 33, Torre 1, tercer piso de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. Severo AQUINO, L.E. N° 4.105.362, fallecida el 27.02.08, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: **"Aquino Severo s/Sucesorio"**, N° 3301/10. Resistencia, ... de abril del año 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 138.466 **E:7/5 V:12/5/10**

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, Secretaría N° 3, sito en Avda. Laprida 33, Torre 1, tercer piso de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sra. Damiana AQUINO de ORTEGA, L.E. N° 1.712.722, fallecida el 05.05.02, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: **"Aquino de Ortega Damiana s/Sucesorio"**, N° 3302/10. Resistencia, 27 de abril del año 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 138.467 **E:7/5 V:12/5/10**

EDICTO.- Desde los autos caratulados: **"Bobadilla, Teresa por sí y en representación de sus hijos menores y LA SEGUNDA ART S.A. s/Homologación de Convenio"**, Expte. N° 316/2010, del Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, sito en calle Obligado N° 219, pta. baja, de esta ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Ana María O. Fernández, Juez, secretaria, de la Dra. María Silvia Merola, se cita a los derechohabientes del Sr. Raúl GOITÍA, M.I. N° 22.6060.995, fallecido el día 13/01/2010, en la ciudad de Resistencia - Chaco, por edictos que se publican durante 3 días, en el Boletín Oficial y en un diario local, e intima para que en el plazo de diez (10) días, de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de abril de 2010.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

R.N° 138.468 **E:7/5 V:12/5/10**

EDICTO.- La Sra. Jueza de Paz de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Zalazar Silvia C.,

sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, Resistencia, en autos caratulados: "**Acuña Romero Vicente s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1663/09, cita y emplaza por tres días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante herederos Don ACUÑA ROMERO Vicente, C.I. N° 59231, para que dentro del termino de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de abril de 2010. Dra Sandra B. Kuc, Abogada - Secretaria, Juzg. de Paz N° 2.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 138.471 E:7/5 V:12/5/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6 (Subrogante), Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Rodrigo Rolando ESCOBAR, argentina, soltero, jornalero, nacido 8 de mayo de 1985 en Resistencia, hijo de Hugo César Escobar y de Aurora Parrilla, Pront. N° 0060314-SP, con último domicilio en Pc. 158 UF. 08 Barrio SITECH -Fontana- que en los autos caratulados: "**Escobar Rodrigo Rolando s/Robo a Mano Armada**", Expte. N° 14359/07 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, se ha dictado la siguiente resolución: "://sistencia, 2 de octubre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. VIII, Resolución de fs. 46/48 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Rodrigo Rolando ESCOBAR hasta cubrir el monto de Pesos Seis mil (\$ 6.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez- Dr. Pedro Vargas -Secretario-". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal de Investigación N° 6 (Subrogante)-, Dr. Alvaro Dante Rodríguez -Secretario-. Resistencia, 7 de abril de 2010.

Alvaro Dante Rodríguez
Abogado/Secretario

s/c. E:7/5 V:17/5/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6 a cargo por Subrogación, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Dante Alvaro Rodríguez, hace saber a Armando Ariel ACEVEDO apodo "Larry", D.N.I. N° 34.703.141, argentino, 22 años de edad, soltero, albañil, último domicilio conocido en Pasaje José Alsina N° 426, Villa Los Lirios, nacido en Resistencia, el 22 de Mayo de 1986, residió desde los 13 a los 22 años en Buenos Aires, (Boulogne Sur Mer, Provincia), es hijo de Juan Carlos Acevedo y de Gladis Beatriz Cabral, que en los autos caratulados: "**Acevedo Armando Ariel s/Daño Agravado**", Expte. N° 35121/08, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "://sistencia, 17 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. VIII, Resolución de fs. 28/30, y las condiciones económicas y personales del imputado,

considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Armando Ariel ACEVEDO, hasta cubrir el monto de Pesos Ochocientos (\$ 800,00). Fdo. Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez de Garantías N° 2, Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla, Fiscal de Investigación N° 6, a cargo por Subrogación, Dr. Dante Alvaro Rodríguez, Secretario", Resistencia, 22 de abril de 2010. Ante mí:

Alvaro Dante Rodríguez
Abogado/Secretario

s/c. E:7/5 V:17/5/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Jose Antonio LOPEZ, (D.N.I. N° 35.174.000, argentino, soltero, carbonero, domiciliado en Lote 27, Paso del Oso, jurisdicción de Machagai, hijo de Ramón Antonio López (v) y de Mercedes Nancy Cáceres (v), nacido en Las Garcitas -Chaco-, el 18 de mayo de 1991, Pront. del R.N.R. N° U1733374 - Pedido Uer 5739), en los autos caratulados: "**López José Antonio s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 61/10, se ejecuta la Sentencia N° 28 de fecha 30/05/2014, dictada por la Camara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a José Antonio LOPEZ, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable de los delitos de Abuso sexual con acceso carnal previsto y reprimido en el art. 119, 1° y 3° párr. del C. Penal y Abuso sexual con acceso carnal previsto y reprimido en el art. 119, 1° y 3° párr. del C. Penal, en concurso real -art. 55 del mismo texto legal-. II) Condenar a José Antonio LOPEZ, a la pena de **siete años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, por el delito que damnifica a Valeria Elizabet Monzón. sin costas, atento a que ha sido asistido en todo el proceso por el Defensor Oficial. Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -Juez-, Dra. María S. Nasi -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de Abril de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:7/5 V:17/5/10

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Filomena Mercedes IGLESIAS, M.I. N° 0.600132, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Iglesias Filomena Mercedes s/Sucesorio**", Expte. N° 277, F° 12, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada Secretaria". Charata - Chaco, 26 de abril de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 138.451 E:7/5 V:12/5/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Campo Largo, a cargo de la Dra. Maria Rosa Osicka -Juez- en los autos caratulados: "**Mendoza Eustaquio y Sergia Lezcano de Mendoza s/Sucesorio**", Expte. N° 389/10, Folio 288/9, Sec. Unica, en trámite ante el Juzgado de Paz 2° Categoría de la ciudad de Campo Largo, con sede en planta urbana de la localidad de Campo Largo, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña Sergia Lezcano de MENDOZA, L.C. N° 6.587.260 y de Don Eustaquio MENDOZA, L.E. N° 3.722.998, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 04 de mayo de 2010.

Miriam Liliana Leal
Secretaria

R.N° 138.473 E:7/5 V:12/5/10

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, en autos caratulados: "**Nieto Norma Beatriz s/Sucesorio**", Expte. N° 212/10, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Norma Beatriz NIETO, M.I. N° 17.584.640, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 14 de abril de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 138.474 E:7/5 V:12/5/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral; de la ciudad de Juan José Castellí, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Juan Carlos IBAÑEZ, D.N.I. N° 13.688.498, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Ibáñez Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**", (Expte. N° 427, año 2009), bajo apercibimiento de ley. J.J. Castellí, Chaco, 14 de abril de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 138.475 E:7/5 V:12/5/10

EDICTO.- Dra. Maria Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Genaro CUBILLA, M.I. N° 1.635.759, y Ana Teodolinda TIRADO ODRÍA, M.I. N° 6.561.614, en Expte. N° 241/09, caratulado: "**Cubilla Genaro - Tirado Odría Ana Teodolinda s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 14 de abril de 2010.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 138.477 E:7/5 V:12/5/10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Collas, Angel s/Sucesorio**", 2.824, año '09, Sec. N° 2. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez Paz Letrado, Sáenz Peña. Pcia. R. Sáenz Peña, 27 de abril de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:10/5 V:14/5/10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Alegre, Ramón s/Sucesorio**", Expte. 979, año '10. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez Paz Letrado, Sáenz Peña. Pcia. R. Sáenz Peña, 21 de abril de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:10/5 V:14/5/10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, en los autos caratulados: "**Ramírez, María Elena s/Usucapión**", Expte. N° 1.504, año 2008, Secretaría N° 4. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, citando a herederos de Luis Sebastián BENITEZ para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho los titulares registrables, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes a fin de que los represente. Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2. Pcia. R. Sáenz Peña, 28 de abril de 2010.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/5 V:12/5/10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial N° 1, Dr. Héctor Hugo Seguí, en los autos caratulados: "**Figuroa, Víctor Celedonio s/Sucesorio**", Expte. 1.667/07, Sec. 2. Juzgado Civil y Comercial N° 1. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. Víctor Celedonio FIGUEROA, M.I. N° 12.355.958, quien falleciera el día 06 de junio de 2004, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Civil y Comercial N° 1. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 3 de mayo de 2010.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

s/c. E:10/5 V:14/5/10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Campos, Ramona Viuda de Ibarra e Ibarra, Honorio s/Sucesorio**", Expte. N° 2.822, año '09, Sec. N° 2 del Juzgado de Paz Letrado. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Ramona CAMPOS Viuda de IBARRA, DNI N° 04.445.066, fallecida el día 14 de enero de 2008, y de IBARRA, Honorio, DNI N° 7.434.599, fallecido el 15 de febrero de 1998, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 27 de abril de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:10/5 V:14/5/10

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Sexta Nominación, sito en López y Planes, 48, 1º. Piso, ciudad, Dra. Iríde Isabel Ma. Grillo, en los autos caratulados: "**Siñoli, Elisa Zulema c/Hnos. González S.R.L. s/Prescripción Adisitiva**", (Expte. 2852/08), cita a la demandada, para que en el término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dra. IRIDE ISABEL Ma. GRILLO, Resistencia, 27 de abril de 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/5 V:12/5/10

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino –Juez– a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría Autorizante, sito en Avenida 9 de julio N° 5320, ciudad de Barranqueras cita por tres (3) y emplaza por treinta días (30) contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Clementina ESCALANTE de BRAVO, M.I. N° 01.551.713 y Carlos José BRAVO, M.I. N° 03.562.451, en los autos caratulados: "**Escalante de Bravo, Clementina y Bravo, Carlos José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 558 año 2007, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 19 de abril de 2010.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 138.480 E:10/5 V:14/5/10

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3)

días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Mercedes Virginia LOBOS (M.I. N° 2.918.179) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Lobos Mercedes Virginia s/Sucesorio**", Expte. N° 2.447 - Año 2.009, Sec. N° 1. Sáenz Peña, 22 de octubre de 2.009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 138.482 E:10/5 V:14/5/10

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Leonor VALORIANI, M.I. N° 93.893.887, para que se presenten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Valoriani Leonor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7909/09. Resistencia, 04 de marzo de 2010.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 138.484 E:10/5 V:14/5/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Andrea Fabiana Doval, Secretaria del Dr. Carlos Antonio Benítez, con asiento en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, Chaco, en los autos: "**Combaz Luis Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.200/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la herencia de COMBAZ, Luis Angel, D.N.I. 7.898.568, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de abril de 2010. Fdo. Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario Provisorio, Juzgado Civil y Comercial N° 15.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 138.487 E:10/5 V:14/5/10

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Doña Tránsito PANIAGUA, M.I. N° 4.914.225, bajo apercibimiento de Ley en autos: "**Paniagua, Tránsito s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 9.432/09. Resistencia, 17 de marzo de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 138.512 E:12/5 V:17/5/10

EDICTO.- La Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, sito en calle Obligado N° 229, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Sánchez, Mario Alberto c/Segovia, Juan Alberto y/o Oliveira, José Raúl y/o Piccilli, Lilian Mabel y/o Mel S.R.L. y/o Incer S.A. y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**", Expte. N° 1.426/07, notifica la siguiente resolución a los Sres. José Raúl OLIVEIRA, Lilian Mabel PICCILLI e INCER S.A., para que en el término de diez (10) días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 3 de diciembre de 2007: ...3) Por deducida demanda contra los Sres. Juan Alberto Segovia y/o José Raúl Oliveira y/o Lilian Mabel Picilli y/o MEL S.R.L. y/o INCER S.A. y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de pesos ciento treinta y siete mil trescientos noventa y nueve (\$ 137.399) por los conceptos que se detallan en la planilla de fs. 11/12 con más intereses y costas. Asimismo solicita la entrega de certificado de trabajo... 5) En virtud de lo dispuesto por la Ley

3.356 modificatoria de la Ley 2.383 córrase traslado de la demanda por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez. Resistencia, 30 de marzo de 2010. Dr. Fabián Amarilla, Secretario Provisorio, Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario

s/c. E:12/5 V:17/5/10

EDICTO.- La Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, sito en calle Obligado N° 229, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Sánchez, Marcelino c/Segovia, Juan Alberto y/o Oliveira, José Raúl y/o Piccilli, Lilian Mabel y/o Mel S.R.L. y/o Incer S.A. y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**", Expte. N° 1.505/07, notifica la siguiente resolución a los Sres. José Raúl OLIVEIRA, Lilian Mabel PICCILLI e INCER S.A., para que en el término de diez (10) días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, ... de octubre de 2007: ...2) Por deducida demanda contra los Sres. Juan Alberto Segovia y/o José Raúl Oliveira y/o Lilian Mabel Picilli y/o MEL S.R.L. y/o INCER S.A. y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de pesos trescientos veintinueve con trescientos noventa y cinco (\$ 329.395), conforme planilla de fs. 8 con más intereses y costas... 4) En virtud de lo dispuesto por la Ley 3.356 modificatoria de la Ley 2.383 córrase traslado de la demanda por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez. Resistencia, ... de diciembre de 2007: ...II) Déjase aclarado por este acto que donde dice: "Pesos trescientos veintinueve con trescientos noventa y cinco", debe leerse: "Pesos trescientos veintinueve mil trescientos noventa y cinco". III) Not.: Fdo.: Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez. Resistencia, 30 de marzo de 2010. Dr. Fabián Amarilla, Secretario Provisorio, Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario

s/c. E:12/5 V:17/5/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber oye, respecto de LOPEZ MOLINA, Emanuel Alejandro, D.N.I. N° 32.671.890, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 23, Pc. 14, B° 506 Viviendas, Fontana, Chaco, hijo de Osvaldo López y de Mónica Molina, nacido en Resistencia, Chaco el 31 de enero de 1987, Pront. Prov. N° 0043168 CF y Pront. Nac. N° U1677486, en los autos caratulados: "**López Molina, Emanuel Alejandro s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 03/10, se ejecuta la sentencia N° 205 de fecha 20/11/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Emanuel Alejandro López Molina, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma, en los términos del art. 166 inc. 2° primer párrafo y 45 del C.P. y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4.538-, a cumplir la pena de **cinco (5) años de prisión**, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Corresponde al hecho ocurrido en la localidad de Fontana, Provincia del Chaco en fecha 30/05/2009 en perjuicio de María Angélica Funes... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 29 de abril de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:12/5 V:21/5/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Wenceslao ROLON (alias "Vence", D.N.I. N° 21.517.608, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Carlos Hardy N° 2450, Barrio Nazareno, Resistencia, hijo de Ramón Clemente Rolón y de Margarita Gómez, nacido en ..., el 27 de septiembre de 1970, Pront. Prov. N° 39.967 RH y Pront. Nac. N° U7372703), que en los autos caratulados: "**Rolón, Wenceslao s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 586/07, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 121, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Wenceslao Rolón, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, 27 de abril de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:12/5 V:21/5/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber uno, respecto de ROMERO, Julio César (DNI N° 36.972.660, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Pasaje Cruz Roja, Casa 42, Barrio Toba, ciudad, hijo de Victoriano Romero y de Estanislada López, nacido en Resistencia, Chaco el 21 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, Pront. Prov. N° 0044308 Secc. C.F.), en los autos caratulados: "**Romero, Julio César s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 19/10, se ejecuta la sentencia N° 220 de fecha 04/12/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Julio César Romero, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa, art. 166 inc. 2° primer párrafo y art. 42, ambos del C.P., a la pena de **tres años y cuatro meses de prisión** más las accesorias legales del art. 12 del C.P. Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco el 7 de mayo de dos mil nueve en perjuicio de Romina Iliana Alegre". Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez Cámara Segunda en lo Criminal; Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 26 de abril de 2010.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:12/5 V:21/5/10

EDICTO.- La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de Resistencia, Chaco, Dra. Wilma Martínez, hace saber por un día en los autos caratulados: "**Carsa SACI c/Aranda, Marisa Claudia s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. N° 11.554/02, que la Martillera Graciela Sandoval, Matrícula 664, rematará el día 13 de mayo de 2010, a las 8.00 horas en Mz. 16, Pc. 36, 100 viviendas, Fontana, Chaco, un modular forrado en fórmica, color caoba con seis puertas de madera, cuatro cajoneras, dos estantes y una vitrina. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 15 de marzo de 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 138.501 E:12/5/10

EDICTO.- La Dra. Laura B. Varela, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 5, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Barros, sito en French N° 166, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, hace saber que se halla en trámite la causa caratulada: "**Acevedo, Marciano s/Rectificación de Partida**", Expte. N° 4.651/09, y en consecuencia, que dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, podrá formularse oposición a la rectificación de partida solicitada por el Sr. ACEVEDO, Marciano, M.I. N° 7,930,349. Secretaría, 18 de marzo de 2010.

Sandra N. B. Barros
Secretaria

R.N° 138.496 E:12/5/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride Isabel M. Grillo, sito en López y Planes N° 48, 1° Piso, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, atento lo solicitado, constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C., cita al Señor Montgaillard, Osvaldo Andres, L.E. N° 8.008.438, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de de tres (3) días, comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en la causa: "**Provincia del Chaco c/ Montgaillard, Osvaldo Andres s/Apremio**" Expte. N° 5.178/05, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos mencionados. Resistencia, 05 de marzo de 2010. Gladys Paola Segovia - Abogada-Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 6.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:12/5 V:14/5/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Tercer Piso, de Ciudad de Resistencia Chaco, en los autos caratulados "**Hellbach, Carlos Enrique s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento**" Expte. N° 9634/09, cita al Sr. Carlos Enrique Hellbach, sin documento conocido, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, una vez por mes durante seis meses, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley 14.394. Resistencia, 15 de marzo de 2010. Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.N° 138.490 E:12/5/10

EDICTO.- El Dr. José Teintelbaun - Juez de Paz Letrado - Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y/o acreedores del Sr. Albino Leonardo Insaurralde a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho le corresponden en los autos "**Insaurralde Albino Leonardo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 913/10, sec. 1, Dr. Francisco J. Morales Lezica - Secretario. 27 abril 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 138.491 E:12/5 V:17/5/10

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez de 1° Instancia Civil y Comercial N° 5, Secretaría de la Dra. Lidia Ofelia Castello, sito en López y Planes N° 36, de Resistencia, en autos caratulados: "**Morinigo Angel Atilio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8709/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de Morinigo Ángel Atilio, M.I. N° 7.504.929, fallecido el día 10 de Agosto del 2007, en Resistencia,

Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de mayo de 2010.

Andrés Martín Salgado
Abogado/Secretario

R.º N° 138.497 E:12/5 V:17/5/10

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz, de la localidad de Barranqueras Chaco, sito en Avenida 9 de Julio N° 5320, Secretaría N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de Norma Elida Sosa de Gutierrez, M.I. N° 6.554.464, que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer los mismos en autos: "**Sosa de Gutierrez, Norma Elida s/Juicio Sucesorio**" Expte. 644 del año 2009. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras - Chaco, 12 de abril de 2010.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.º N° 138.498 E:12/5 V:17/5/10

EDICTO.- Dra. María Eugenia Saez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Resistencia, Chaco, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2º Piso, en autos: "**Sosa de Maciel, Juana Bautista s/Juicio Sucesorio Ab-intestato**", Expte. N° 397/10, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Juana Bautista Sosa de Maciel, M. I. 6.571.565, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de abril de 2.010.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.º N° 138.499 E:12/5 V:17/5/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría N° 4, sito en Brown 249 de Resistencia, en autos caratulados "**Ormaechea Jorge Alberto s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 436/10, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Jorge Alberto Ormaechea, M.I. N° 11.905.567, emplazándolos para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Publíquese por tres días. Resistencia, 29 de abril de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.º N° 138.507 E:12/5 V:17/5/10

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel Juez de Paz del Juzgado de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Juan Grodziński M.I. N° 7.432.389 y de Olga Lasa C.I. N° 354.817 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Grodziński Juan Y Lasa Olga S/ Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1012 - Año 2009. Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 10 de febrero de 2010.

Dr. Jesús José Amarilla, Secretario

R.º N° 138.508 E:12/5 V:17/5/10

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral; sito en Avda. San Martín y Vieytes de Charata, en autos caratulados "**Coca Hugo Omar s/Sucesión**" Expte. 301/10, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Omar Coca, M.I. N° 11.290.949, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 04 de mayo de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.º N° 138.509 E:12/5 V:17/5/10

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Folder, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito

en Av. Laprida 33, torre 1, 3er piso, Secretaría a cargo del Dr. Raul A. Juarez, cita a herederos y acreedores del Sr. Julio Cesar Roa M.I. 7.412.109 para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en Expte. N° 363/10, caratulado: "**Roa Julio Cesar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 12 de abril de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juarez
Abogado/Secretario

R.º N° 138.503 E:12/5 V:17/5/10

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
Dirección de Administración
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 0330/2010

Objeto: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de cinco (5) unidades tipo pick up, modelo 4x2, cabina doble, motor diesel turbo desde 2.5 y hasta 3.0 litros, potencia mínima 100 CV y una (1) unidad tipo pick up, modelo 4x4, cabina doble, motor diesel turbo intercooler, caja de cambio automática, potencia mínima 160 CV, debiendo poseer todas las unidades dirección asistida, estar equipadas con aire acondicionado (original de fábrica), frenos ABS en las cuatro ruedas y demás equipamiento de fábrica, y ser "0" kilómetro, nuevas, sin uso, producidas en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3º Piso, Casa de Gobierno, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 26 de mayo de 2.010, a las 09:00 horas.

Presentación de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3º Piso, de la Ciudad de Resistencia, hasta las 09:00 horas del 26/05/2010.

Presupuesto oficial: El monto total previsto para la adquisición objeto de la Licitación antes mencionada, se ha estimado en Pesos Setecientos setenta mil (\$ 770.000,00).

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sita en Av. Las Heras N° 95 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3º Piso de la ciudad de Resistencia.

C.P. Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración

s/c. E:3/5 V:12/5/10

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2010

"Ejecución de 55 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con Provisión de Terrenos en RESISTENCIA - Chaco

PRORROGA

PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS (RECONVERSIÓN)
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Se establece la nueva fecha de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación Pública: N° 09/2010

para el día 21 de mayo de 2010, manteniéndose los lugares y horarios establecidos en los Pliegos licitatorios.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
C.P. José Valentín Benítez, Presidente

s/c. E:10/5 V:14/5/10

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL

INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

PROVINCIA DEL CHACO

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2010

Por sistema de Postcalificación

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

OBJETO

Contratar la construcción de: "Construcción de puente vehicular - peatonal de H° A° sobre el canal Soberanía Nacional, vinculación Av. Gral. San Martín con Av. Soberanía Nacional - Resistencia - Chaco"

Presupuesto oficial: \$ 968.177,61.- (Pesos novecientos sesenta y ocho mil ciento setenta y siete con 61/100 - Valores a enero/2010)

Financiamiento: Nación Argentina / Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Adquisición de pliegos: A partir del 07/05/2010 en la Tesorería del IPDUV. Retirar Pliegos en Gerencia Operativa del IPDUV -Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

Valor del pliego: \$ 1.000,00.- (Pesos un mil)

Consultas: A partir del día 10/05/2010 en la Unidad Ejecutora Provincial, Marcelo T. de Alvear N° 325 - Resistencia de 08,00 hs. a 13,00 hs. hasta el 21/05/2010 y en la Unidad Coordinadora Nacional, Av. Leandro N. Alem N° 339 - 5° piso - Of. 554/555, Capital Federal.

Reunion informativa: El día 14/05/2010.

Recepción de ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas del IPDUV -Av. Sarmiento 1855- Resistencia. Hasta el día 07/06/2010 a las 8,30 hs.

Acto de apertura: En el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda -Av. Sarmiento 1855- Resistencia, el día 07/06/2010 a las 10,00 hs. en presencia de los Oferentes o sus Representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 1842/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

más información: www.promeba.org.ar
I.P.D.U.V.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II

PRESTAMO BID 1842 OC-AR

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

s/c. E:10/5 V:14/5/10

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL

INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

PROVINCIA DEL CHACO

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2010

Por sistema de Postcalificación

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

OBJETO

Contratar la construcción de: "Construcción de puente vehicular - peatonal de H° A° sobre el canal Soberanía Nacional, vinculación Av. Gral. Belgrano con Av. Malvinas Argentinas - Resistencia - Chaco"

Presupuesto oficial: \$ 635.200,81.- (Pesos seiscientos treinta y cinco mil doscientos con 81/100 - Valores a enero/2010)

Financiamiento: Nación Argentina / Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Adquisición de pliegos: A partir del 07/05/2010 en la Tesorería del IPDUV. Retirar Pliegos en Gerencia Operativa del IPDUV -Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

Valor del pliego: \$ 635,00.- (Pesos seiscientos treinta y cinco mil)

Consultas: A partir del día 10/05/2010 en la Unidad Ejecutora Provincial, Marcelo T. de Alvear N° 325 - Resistencia de 08,00 hs. a 13,00 hs. hasta el 21/05/2010 y en la Unidad Coordinadora Nacional, Av. Leandro N. Alem N° 339 - 5° piso - Of. 554/555, Capital Federal.

Reunion informativa: El día 14/05/2010.

Recepción de ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas del IPDUV -Av. Sarmiento 1855- Resistencia. Hasta el día 07/06/2010 a las 8,30 hs.

Acto de apertura: En el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda -Av. Sarmiento 1855- Resistencia, el día 07/06/2010 a las 10,30 hs. en presencia de los Oferentes o sus Representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 1842/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

más información: www.promeba.org.ar
I.P.D.U.V.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II

PRESTAMO BID 1842 OC-AR

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

s/c. E:10/5 V:14/5/10

CONVOCATORIAS

DEMETRIO BEZUS E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA / EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Demetrio Bezus e Hijos S.A. a Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria, para el día 26 de mayo de 2010, a las 20:00, en primera convocatoria, en el local de calle Arturo Frondizi N°123, Resistencia. Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio, de conformidad a lo dispuesto en las Cláusulas Décimo Cuarta y Décimo Quinta del Estatuto Social, ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el día 26 del mes de mayo de 2010 a las 21.00 hs en el local ya citado, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
- 2) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de ley 19550 y modificatorias para el Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 2008;
- 3) Consideración de las gestiones del Directorio;
- 4) Compensación mensual a los señores Directores correspondientes al citado ejercicio;
- 5) Debatir reestructuración de la sociedad.

A fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones o acreditación suficiente con tres (3) días de anticipación a la celebración misma (art. 238 Ley 19.550). A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito o acreditación en la sede de la sociedad, de lunes a viernes de 17 a 20 horas.

EL DIRECTORIO.

Miguel Luis Bezus, Presidente

R.N° 138.413

E:5/5 V:14/5/10

ASOCIACIÓN TRANSPORTISTA DE

CARGAS DE RESISTENCIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Transportista de Cargas de Resistencia, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Mayo de 2010, en

sede social Av. Alvear 226, a las 20,30 horas donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de dos socios para la firma en forma conjunta con el Presidente y Secretario del Acta de Asamblea.
- 2- Motivo de la convocatoria fuera de término.
- 3- Aprobación de Memoria y Balance cerrado al 31/12/2009.

Javier Armando Usatorre, Secretario
Augusto Encina, Presidente

R.Nº 138.472 E:7/5 V:12/5/10

>*<
**ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE
CRIMINALÍSTICOS,
INFORMÁTICOS Y FORENSES (A.I.C.I.F.)**

La Asociación Internacional de Criminalísticos, Informáticos y Forenses (A.I.C.I.F.), convoca a todos sus socios, a la Asamblea General ordinaria a realizarse el día viernes 21 de mayo del presente año, a las 19 hs., en Av. Wilde 101 -ciudad-, a fin de tratar los siguientes puntos como orden del día:

- 1) Designación de Presidente de Asamblea y de dos socios que labrarán el acta.
- 2) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los respectivos ejercicios económicos.
- 3) Justificación demora de la Asamblea General Ordinaria.
- 4) Unificación de las Asambleas 2008/2009. Motivos y fundamentos.
- 5) Designación de miembros suplentes en los cargos de secretario, prosecretario y tesorero de la Comisión Directiva de nacionalidad argentina.
- 6) Tratamiento y aprobación de los cursos virtuales de la AICIF.
- 7) Designación de nuevos presidente de la Comisión de Jóvenes y de integrantes del Comité Científico.

Azucena G. Vargas, Revisora de cuentas
Erica Azucena Aquino, Presidente

R.Nº 138.513 E:12/5/10

>*<
**CLUB CICLISTA COSME SAAVEDRA DE CHARATA
CONVOCATORIA**

Estimados Asociados:

Acorde con el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Ciclista Cosme Saavedra de Charata, resolvió en la reunión del día 3 de Mayo de 2010, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Mayo de 2010, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social, sita en el Centro Provincial de Educación Física N° 9, de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Informe Asamblea fuera de término.
- c) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios: N° 10 cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
- d) Incorporación y baja de socios.
- e) Fijación del valor de la cuota societaria.

Nota: Del Estatuto, artículo N° 32: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de los socios con derecho a voto presente.

Pedro Alejandro Sartori, Secretario
Guillermo Alberto Pfefer, Presidente

R.Nº 138.514 E:12/5/10

CLUB SOCIAL

Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

C O N V O C A T O R I A

AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Estimado Consocio:

De acuerdo con el Art. 50 de nuestros Estatutos Sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 23 de mayo a partir de las 09:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de la Junta Receptora y Escrutadora de votos.
- 2) Lectura y aprobación o modificación de la Memoria, Balance y Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe de Revisores de Cuentas de los ejercicios finalizados en el 2007 - 2008 y 2009.
- 3) Elección de miembros de Comisión Directiva.
- 4) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

Ceccoli, José

R.Nº 138.505 E:12/5/10

>*<
**FEDERACION CHAQUEÑA DE KUNG FU WUSHU
TAICHI SAN SHOU
C O N V O C A T O R I A**

La Comisión Directiva de la "Federación Chaqueña de Kung Fu Shu Taichi San Shou", de acuerdo a su Estatuto Social, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, sito en calle Libertad N° 1510 de la ciudad de Resistencia, el día 22 de Mayo de 2.010, a las 19:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Elección de dos (2) Socios para Firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N° 6, comprendidos entre el 1º de noviembre del 2008 al 31 de octubre del 2009.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva, de la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina. Conforme al Estatuto Social, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes una hora después de la fijada en la presente convocatoria.

Alegre, Norma Graciela, Secretaria
Zalazar, Pedro Fabián, Presidente

R.Nº 138.511 E:12/5/10

>*<
**APPROFRENT
PLANTA URBANA - LOS FRENTONES - CHACO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Socios: en conformidad a los establecido en los artículos 5°, 16°, 55° y 57° de nuestro estatuto: la Comisión Directiva del A.P.PRO.FRENT convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Jueves 10 de junio de 2010, a las 20 hs. en su sede de 9 de Julio s/Nº de esta localidad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Motivo Convocatoria fuera de término.
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Considerar y aprobar la memoria y balance general, inventario general e informe de Revisor de Cuentas correspondientes a los ejercicios 2007-2008 y 2009.
- 3) Designación de tres socios para integrar la comisión receptora y Escrutadora de votos juntamente con el vocal Titular.
- 5) Renovación parcial de la comisión directiva por terminación de sus respectivos mandatos.

Nota: transcurrida una hora de la fijada en la convocato-

ria sin haberse obtenido el quórum, la asamblea se realizará con el número de socios presentes (Artículo 59).

Mario Reiman, Secretario

Silvio H. Galván, Presidente

R.º Nº 138.493

E:12/5/10

>*<

ASOCIACION COMUNITARIA REXÁT

LOTE 12 - LA TIGRA - DEPARTAMENTO O'HIGGINS - CHACO

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Estimados Socios: En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en Lote 12 de la localidad de La Tigra, del Departamento O'Higgins, de la Provincia del Chaco, para el día veintiuno de mayo del año dos mil diez, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/07/2.008 y 2.009.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las Comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas. por terminación de mandatos.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las doce horas, de la fecha indicada arriba. se da por terminada la reunión.

Silvia Pérez, Secretaria

Honeri Timoteo, Presidente

R.º Nº 138.506

E:12/5/10

>*<

**ASOCIACION CIVIL UNIDAD EJECUTORA LOCAL
LAS GARCITAS**

PLANTA URBANA S/Nº - LAS GARCITAS - CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados: En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el día 29 de Mayo de 2010, a las 9,00 horas en el local de la Municipalidad, sito en Av. San Martín s/Nº, de la localidad de Las Garcitas (Chaco), a efectos de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Secretario y Presidente el Acta de la Asamblea.
2. Informar los motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea General Ordinaria.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 8º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Julio de 2009.
4. Elección de tres socios para integrar Comisión Receptora y Escrutadora de votos para elegir los nuevos miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
5. Elección de la Comisión Directiva por renovación total. En este acto se deberán elegir nueve (9) miembros titulares, tres (3) suplentes, en reemplazo de los anteriores por finalización de mandatos. Elección de dos (2) Revisores de Cuentas titulares y dos (2) suplentes, en reemplazo de los anteriores por finalización de mandatos.

Esteban Oliver Fernando, Secretario

Hug Aroldo Orlando, Presidente

R.º Nº 138.510

E:12/5/10

>*<

**ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR
"LA LEONESA"
CONVOCATORIA**

Señores Asociados: En cumplimiento de lo dispuesto por nuestro Estatuto Social se convoca a los señores socios

a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2010, a las 9 horas en el local de la Biblioteca, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios presentes para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
2. Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio N° 06, cerrado el 31/12/2009.
3. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas.
4. Consideración de la cuota social.

Nota: Tal como lo establecen los estatutos sociales, el quórum necesario para constituir la Asamblea es de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada sin que se haya logrado quórum, se realizará con los socios presentes, siendo sus resoluciones válidas.

Rosana Angélica Alvarenga, Secretaria

Gabriela Marisa Baccon, Presidente

R.º Nº 138.504

E:12/5/10

REMATES

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata -Chaco-, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público RUBEN A. PINTOS (C.U.I.T. N° 20-173985991), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 27 de Mayo de 2.010, a las 11:00 horas, en San Martín y Vieytes, de esta ciudad, el inmueble que se identifica como: "Una Fracción de terreno de campo, situada en pte. de la mitad S. del lote denominado Venados Grandes, hoy Las Aidas, (s/Catastro Circc. II, Secc. C, Chacra 53). Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 1.055, del Departamento F. J. Santa María de Oro, de esta Provincia del Chaco; con una superficie de 100 has., las mismas no son aptas para la agricultura, ya que se encuentra llena de tacurúes. El inmueble se encuentra alquilado por el Sr. Víctor Dopslaff, desconociendo fecha de vencimiento de contrato. **Mejoras:** El mismo no cuenta con mejoras. Base: \$ 284.942,34, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 28 de Mayo, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 213.706,75, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la Dirección de Vialidad, por contribución de mejoras, \$1.479,00 CV 674/96, al 22-03-10; a la Dirección General de Rentas por Impuesto Inmobiliario, Recargos y Tasa Retributiva de Servicios \$ 577,60 al 31-03-10. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señal 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra deshabitado. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero actuante: Mitre 405, de Charata, Chaco. Disposición recaída en autos: "**Banco del Chaco S.E.M. c/Elías Días y otra s/ Ejecución Hipotecaria**", Expte. 461, Fo. 68, Año 1.995. Secretaria, 10 de mayo de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.º Nº 138.515

E:12/5 V:17/5/10

CONTRATOS SOCIALES

KÖRPER RESISTENCIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Dra. María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Körper Resistencia S.R.L. s/Insc. Contrato Social**", Expte. N°

1.789/09, hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 18 de Noviembre de 2009 y su complemento del 08/03/10, los señores Freddy Gino Madussi, D.N.I. N° 13.309.552, casado, con domicilio en la calle López y Planes N° 1.213, de la ciudad de Resistencia (Chaco), y la señora Elida Aurelia Hetze, D.N.I. N° 13.428.201, casada, con domicilio en la calle López y Planes N° 1.213, de la ciudad de Resistencia (Chaco), han constituido una sociedad denominada KÖRPER RESISTENCIA S.R.L., con sede social en la calle López y Planes N° 1.213, de la ciudad de Resistencia (Chaco), con un plazo de duración de 50 años. El capital social se fija en la suma de \$ 40.000,00 (cuarenta mil pesos). El objeto será la comercialización (compra y venta) de insumos médicos, así como la importación y exportación de los mismos. La administración estará a cargo del Socio Freddy Gino Madussi. El cierre del ejercicio es el 30 de Julio de cada año. Secretaría, 29 de abril de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 138.492

E:12/5/10

>*<

LAS CASUARINAS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Las Casuarinas S.R.L. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**", Expte. N° 33 F° ... Año 2010, se hace saber por un día que mediante Contrato Social de fecha doce de febrero de dos mil diez, los señores CONRRADI, Ariel Mauricio, DNI N° 23.625.409, domiciliado en J. Conradi N° 058, de Hermoso Campo; CONRRADI, Elida Isabel, DNI N° 13.817.160, domiciliada en Almirante Brown N° 6543, Santa Fe; CONRRADI, Ernestina Teresa, DNI N° 12.664.409, domiciliada en Pasaje Guido N° 937, Santa Fe, y CONRRADI, Carmen, DNI N° 17.749.154, domiciliada en Laprida N° 5388, Santa Fe, convienen en celebrar contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y modificatorias y las cláusulas que se detallan. A partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y por el término de 99 años, queda constituida entre los señores firmantes la Sociedad que se denominará LAS CASUARINAS S.R.L., con domicilio en Jorge Conradi N° 058, de la localidad de Hermoso Campo, Departamento 2 de Abril de la Provincia del Chaco, asimismo también podrá instalar Sucursales, Agencias y Representaciones en todo el país y en el extranjero. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: Explotación agrícola, ganadera y forestal, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, y cría de ganado de todo tipo y especies, explotación de internadas y de cabañas para la producción de animales de raza en diversas calidades, explotación de tambo, compra y venta de hacienda, cereales oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos. Explotación de establecimientos propios o de terceros y demás actividades relacionadas con la agricultura, y la ganadería, la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Remates. Ferias y Consignaciones. Realización de operaciones de importación y exportación para la explotación ganadera, agrícola e industrial en general. Comercial en el ramo de la compraventa de toda clase de granos, cereales, oleaginosas, y todo otro fruto de la agricultura, aceptarlos en consignación, comercialización y distribución de semillas, productos agropecuarios, agroquímicos, veterinarios y todo lo que directa e indirectamente se relacione a los mismos. Transporte de corta, larga y mediana distancia. Adquisición, venta, exportación e importación y consignación de maquinarias, equipos y herramien-

tas para la explotación ganadera, agrícola, industrial en general. Inmobiliaria, compra venta, locación, arrendamiento, administración de propiedades inmuebles urbanos y rurales, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. El capital se fija en la suma de Pesos Ciento cincuenta y seis mil dividido en 156 cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una suscripto por los socios de la siguiente manera: el Socio CONRRADI, Ariel Mauricio treinta y nueve (39) cuotas por un valor de Pesos: treinta y nueve (\$ 39.000) que representa el veinticinco por ciento (25%) del capital social; la socia CONRRADI, Elida Isabel treinta y nueve (39) cuotas por un valor de Pesos treinta y nueve (39) que representa el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social; la socia CONRRADI, Ernestina Teresa treinta y nueve (39) cuotas por un valor de Pesos treinta y nueve mil (\$ 39.000) que representa el veinticinco (25%) del capital social y la Socia CONRRADI, Carmen treinta y nueve (39) cuotas por un valor de Pesos (\$ 39.000,00) que representa el veinticinco por ciento (25%) del Capital social. El capital se encuentra integrado totalmente, en especie. La Sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente un balance el día 31 de enero de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Designar Socio Gerente al señor CONRRADI, Ariel Mauricio. Charata, Chaco, 27 del mes de abril de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 138.494

E:12/5/10

>*<

WACHNOWSKI FORESTAL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Wachnowski Forestal S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales**", Expte. N° 43, F° 82, Año 2010, hace saber por un día que, conforme Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 21-04-2010, realizado por instrumento privado con firma certificada por Escribano Público en fecha 26-04-2010, el señor Daniel Alejandro WACHNOWSKI, con DNI N° 29.748.728, CUIT N° 20-29748728-1, cede la totalidad de sus cuotas sociales por la suma de Pesos Catorce Mil (\$ 14.000) (33,33% del Capital Social) de la sociedad "WACHNOWSKI FORESTAL S.R.L.", de la siguiente manera: al señor Sergio Joaquín WACHNOWSKI, con DNI N° 22.797.873, CUIT 20-22797873-3, el 28,33% del capital social, que importa la suma de Pesos Doce mil (\$ 12.000), y al señor Paulo Andrés WACHNOWSKI, con DNI N° 23.679.783, CUIT N° 20-23679783-0, el 5% del capital social, que importa la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000). Villa Angela, Chaco, 3 de mayo de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 138.495

E:12/5/10

>*<

EDITORIAL CHACO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Doctora María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Editorial Chaco S.A. s/Inscripción de Directorio**", Expediente N° 476/10, hace saber por un día que, conforme a Acta de Asamblea General Ordinaria N° 34 de fecha 30 de diciembre de 2008, se designó el Directorio de "Editorial Chaco S.A.", con mandato por dos años, conformado por: Presidente: Nora Lilián Nazar de Romero Feris, DNI 10.843.278; Vicepresidente: Raúl Rolando Romero Feris (hijo), DNI 24.107.391; Director Titular: Juan Antonio Romero Feris, DNI 33.169.806; Director Suplente: María Cristina Romero Feris, DNI 28.099.468, los cuatro con domicilio en calle Mendoza 549, de la ciudad de Corrientes. Secretaría, 5 de mayo de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 138.500

E:12/5/10